

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E14-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016 Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 5 de julio de 2016, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E14-2016 Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (TEDO), para la adquisición de "Equipo Médico" para los programas de "Equipo Médico 2016 y Equipamiento Asociado a Obra 2016".

Este acto es presidido por la C. Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieran presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de este acto.

El Presidente del acto, es asistido por el Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán, Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico, representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su calidad de área técnica, el cual atenderá las preguntas de carácter técnico y la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico como representante del área contratante, que atenderá las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dió inicio al presente acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	ABSTEN S.A. DE C.V.	10
2.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	22
3.	DEWIMED, S.A.	1
4.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	24
5.	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
6.	INFRA S.A. DE C.V.	3
7.	INSTRUMENTACIÓN MEDICA S.A. DE C.V.	16
8.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	1
9.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	7
10.	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	5

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E14-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016 Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016"

No.	Licitante	No. de Preguntas
11.	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	19
12.	SALUS SPA, S.A. DE C.V.	7
13.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	3
14.	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	11
15.	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	17
TOTAL		150

Así mismo se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar del siguiente licitante, sin presentar preguntas:

No.	Licitante
1.	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS PARA LA VIDA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que se recibió el escrito de interés en participar y preguntas de la siguiente empresa, las cuales no corresponden al presente procedimiento, por lo que sus preguntas no serán consideradas para su respuesta.

No.	Licitante
1.	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.

Se informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, en virtud del volumen de preguntas recibidas, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 10:00 horas, del día 11 de julio de 2016.

Se informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 10:00 horas, del día 12 de julio de 2016.

Siendo las 10:00 horas del día 12 de julio de 2016, la convocante informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 12:00 horas, del día 13 de julio de 2016.

Siendo las 12:00 horas del día 13 de julio de 2016, la convocante informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 10:00 horas, del día 14 de julio de 2016.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E14-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016 Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016"

Siendo las 10:00 horas del día 14 de julio de 2016, la convocante informa que de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, se envían las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema CompraNet para que los licitantes interesados, procedan a conocer las mismas y que tienen hasta las 18:00 horas del día 14 de julio del 2016, para que puedan formular repreguntas en relación a las respuestas emitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar sus repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión Word.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir repreguntas, relacionadas con las respuestas otorgadas, así como de las precisiones a la convocatoria, se informa que se recibieron repreguntas por medio del sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5
2.	FEHLMEX S.A. DE C.V.	1
3.	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S. A. DE C. V.	1
4.	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	3
5.	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3

13

La Convocante informa que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las repreguntas recibidas, por lo que las respuestas a las repreguntas planteadas, se darán a conocer a las 17:30 horas del día 15 de julio de 2016.

Siendo las 17:30 horas del día 15 de julio de 2016, de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, la convocante da contestación a las repreguntas recibidas en tiempo y forma, adjuntándolas al total de preguntas, las cuales fueron agrupadas por tema y/o punto de la convocatoria.

Se notifica que el evento de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 5 de agosto del 2016, a través del sistema CompraNet, en punto de las 10:00 horas.

Cabe aclarar que los licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica firmada electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el servicio de administración tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales), conforme a las acciones claramente descritas en la "guía del licitante", disponible en el portal de CompraNet.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

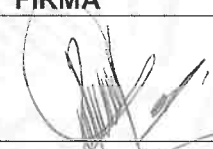
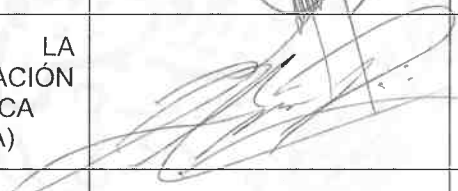



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E14-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016 Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016"

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjunta a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley, así como el total de preguntas y respuestas, formando parte integrante de la misma; dando por terminada la presente junta de aclaraciones, por lo que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la licitación.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 18:00 horas del día 15 de julio de 2016, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JORGE ARTURO RUBIO GUZMÁN	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		
ING. AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTE).		

----- FIN DEL ACTA -----



JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO))

No. LA-019GYR040-E14-2016

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS PROGRAMAS: EQUIPO MEDICO 2016 Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016".

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO No. 1.

No.de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
1	65388	6	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	1.- CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERAN DE SER DIRIGIDOS A: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRESENTE.	Se precisa que la toda la documentación deberá de dirigirse a: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
2	65389	1	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	4.- 1.2 Medio y carácter de la Licitación:	NUMERAL 1.2. PARRAFO 2. DICE: EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE AL SER UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, LOS EQUIPOS OFERTADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DEBEN SER FABRICADOS E IMPORTADOS DE PAÍSES CON LOS CUALES LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA UN TÍTULO O CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE EXISTEN MARCAS CUYA CASA MATRIZ SE ENCUENTRA UBICADA EN PAÍSES COMO EUA, ALEMANIA, HOLANDA Y JAPÓN, PERO LOS EQUIPOS SON FABRICADOS EN CHINA, MALASIA, PAKISTÁN, COREA E INDIA Y PARA COMERCIALIZARLOS SOLAMENTE COLOCAN LAS ETIQUETAS DE LA MARCA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Los bienes ofertados de procedencia extranjera: deben ser originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados, por lo cual deben cumplir con lo dispuesto por la regla 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que: "5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.
3	65390	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	CPIM	10.- 2.3 Normas Oficiales	Mencionan lo siguiente: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e internacionales, que estén integrados por	Id DEM 65390 Con fines de comprobación documental, se acepta referenciar equipos (accesorios o periféricos)



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta, y/o aclaración	Respuesta
4	65391	2	CORRECTIVO S.A. DE C.V.	CPIM	Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. Solicitamos de la manera más atenta que en el caso de que los accesorios sean de la misma marca del equipo a ofertarse, se pueda entregar solo una vez los certificados solicitados ¿se acepta nuestra petición?	y/o accesorios y/o alguno de los componentes de los bienes a ofertar, en la documentación correspondiente al mismo registro sanitario, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera; si con ello da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 2.3 de la presente convocatoria y la precisión respecto al numeral.
5	65392	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	CPIM	10.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Mencionan lo siguiente: Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Solicitamos de la manera más atenta que en el caso de que todos los consumibles estén en un solo registro sanitario, nos permitan presentarlo en solo una ocasión, identificando el o los consumible(s) al cuales nos estamos refiriendo ¿se acepta nuestra solicitud?	Id DEM 65391 Con fines de comprobación documental, se acepta referenciar los consumibles a ofertar en la documentación correspondiente al mismo registro sanitario, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera; si con ello da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 2.3 de la presente convocatoria y la precisión respecto al numeral.
6	65393	2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	NUMERAL 3 BIENES NACIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO BASTARA CON PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS CON COPIA DE PRORROGA EMITIDA POR COFEPRIS, EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN TRAMITE DE RENOVACION O MODIFICACION.	Id DEM 65392 No se acepta su solicitud. El certificado de buenas prácticas de fabricación se entenderá como válido únicamente dentro del periodo que comprende su vigencia.
7	65394	3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	PUNTO 2.3 NUMERAL 3 ANTEPENULTIMO Y PENULTIMO PARRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO RESPECTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACION SOBRE LAS NORMAS MEXICANAS E INTERNACIONALES; DE LOS ACCESORIOS Y/O COMPONENTES DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES A OFERTAR, BASTARA CON PRESENTAR CERTIFICADO ISO 9001 ó ISO 13485 ó FDA ó CE ó JIS SEGÚN CORRESPONDA.	Id DEM 65393 No es correcto. Para dar cumplimiento a lo descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones, la convocante requiere y especifica (según sea el caso): copia simple del Registro Sanitario, copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV, Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, copia simple del Certificado FDA o CE o su equivalente. Adicionalmente se solicita atender a la precisión técnica médica referente al numeral.
8	65394	3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	ENTENDEMOS QUE LA DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD PRESENTADA PARA EL EQUIPO PRINCIPAL EN LA PARTIDA NO 1 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA, AMPARA TAMBIÉN A LOS ACCESORIOS DE LA MISMA, ESTO DEBIDO A QUE DICHO EQUIPO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CONFORME AL LISTADO DE COFEPRIS DONDE SEÑALAN LOS EQUIPOS DE BAJO RIESGO EN EL DOF DE FECHA 22/DIC/2014. ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65394 No es correcto. Para aquellos Equipos Médicos ofertados que se identifican en el Anexo No. 1.3 como NO requieran Registro sanitario, los licitantes no deberán adjuntar documentación al respecto. Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles lo referente al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones, se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.3 de la presente



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
8	65395	1	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	1) Copia simple del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar número de registro, prórroga o modificación, titular del registro, nombre del fabricante, modelo(s), fecha de emisión y de vencimiento, y nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite. Pregunta: Debido a que las mesas quirúrgicas no requieren de registro sanitario, será suficiente presentar el listado de equipos del DOF expedido por COFEPRIS el 31 de Diciembre del 2011, en la quinta sección, artículo No. 1028? Se acepta	convocatoria y la precisión respecto al numeral. Id DEM 65395 No es correcto. Para aquellos Equipos Médicos ofertados que se identifican en el Anexo No. 1.3 como NO requieran Registro sanitario, los licitantes no deberán adjuntar documentación al respecto. Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles lo referente al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones, se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.3 de la presente convocatoria y la precisión respecto al numeral.
9	65396	1	Radiología y de México, S.A. de C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Numeral 2.3 Dice: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente Entendemos que existen accesorios como sistemas ininterrumpible de energía UPS que no son equipos médicos y que en ningún momento entran en contacto con el paciente por lo entendemos que para éste tipo de accesorio no se deberá presentar la documentación de calidad referida en este punto ¿Es correcto?	Id DEM 65396 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas de la presente convocatoria.
10	65397	2	Radiología y de México, S.A. de C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Numeral 2.3 Dice: Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario. Existen consumibles que al ser desechables o consumibles que no son sanitarios tal es el caso de fundas para transductores, CD, DVD, por lo que entendemos que para estos casos no se deberá presentar registro sanitario ¿Es correcta mi apreciación?	Id DEM 65397 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas de la presente convocatoria.
11	65398	2	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	NUMERAL 2.4 DICE: ASIMISMO, RESPECTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE ESTÉN INTEGRADOS POR VARIOS EQUIPOS Y/O ACCESORIOS Y/O ALGUNO DE SUS COMPONENTES, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES; REFERENCIA O ESPECIFICACIONES PARA CADA UNO DE ELLOS. PREGUNTA: EN EL CASO ESPECÍFICO PARA LA PARTIDA NO. 3 (TRES), ULTRASONÓGRAFO BÁSICO, ALGUNOS DE LOS ACCESORIOS SOLICITADOS NO SON EQUIPO MEDICO Y JAMÁS ESTÁN EN CONTACTO CON EL PACIENTE, LA COFEPRIS NO ESTA OBLIGADA A EMITIR UN REGISTRO SANITARIO O EN SU CASO UNA CARTA DONDE INDIQUE QUE NO SE REQUIERE COMO ES EL CASO DE LOS SISTEMAS UPS Y SUPRESORES DE PICO, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE PARA EL CASO ESPECIFICO	Id DEM 65398 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas de la presente convocatoria.



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
12	65399	3	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	DE LA PARTIDA 3 (TRES) SEA EXCLUIDO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA LOS ACCESORIOS ARRIBA MENCIONADOS. ¿ SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? NUMERAL 2.4 DICE: PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES DESCRITOS EN LAS CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, LA CALIDAD DE LOS MISMOS; SE DEBERÁ DEMOSTRAR MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO... PREGUNTA: EN EL CASO ESPECÍFICO PARA LA PARTIDA NO. 3 (TRES), ULTRASONÓGRAFO BÁSICO, ALGUNOS DE LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS NO SON EQUIPO MÉDICO Y JAMÁS ESTÁN EN CONTACTO CON EL PACIENTE LA COFEPRIS NO ESTA OBLIGADA A EMITIR UN REGISTRO SANITARIO O EN SU CASO UNA CARTA DONDE INDIQUE QUE NO SE REQUIERE COMO ES EL CASO DE DVD S Y CD S, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA PARTIDA 3 (TRES) SEA EXCLUIDO LA OBLIGACION DE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA LOS CONSUMIBLES ARRIBA MENCIONADOS. ¿ SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Id DEM 65399 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas de la presente convocatoria.
13	65400	1	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Equipos Médicos de origen internacional inciso 1) párrafo 2. Solicitamos atentamente a la convocante que para acreditar este requisito nos permita integrar solamente el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, emitido por la SSA y publicada en el D.O.F. del 22 de diciembre de 2014, referenciando el bien ofertado ¿Se acepta?	Id DEM 65400 No se acepta su propuesta. Lo requerido por el Instituto se encuentra debidamente descrito en la presente convocatoria y en su(s) Junta(s) de Aclaraciones.
14	65401	2	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Referencia penúltimo y antepenúltimo párrafo del punto 2.3 Equipos Médicos Nacionales e Internacionales. En el caso de que los accesorios y/o componentes de los equipos ofertados, así como de los consumibles descritos en las cédulas de Descripción no requieran registro sanitario, solicitamos atentamente a la convocante nos permita integrar a la propuesta técnica el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, emitido en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, identificando o referenciando el accesorio y/o componente y/o, consumible de los equipos ofertados ¿Se acepta?	Id DEM 65401 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas de la presente convocatoria.
15	65402	3	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas,	Equipos Médicos de origen internacional inciso 2) Solicitamos atentamente a la convocante nos permita integrar la copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV ó	Id DEM 65402 Se acepta siempre que la documentación que presente sea completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
16	65403	4	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	CE emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción simple al español únicamente de la carátula, ¿Se acepta?	traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones y que den cumplimiento a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.
17	65404	5	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Equipos Médicos de origen internacional inciso 3) Solicitamos atentamente a la convocante nos permita integrar la copia simple del Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción simple al español únicamente de la carátula, ¿Se acepta?	Id DEM 65403 Se acepta siempre que la documentación que presente sea completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones y que den cumplimiento a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.
18	65405	1	INFRA S.A. DE C.V.	DEMM	13.- 2.5 Forma de adjudicación	Equipos Médicos de origen internacional inciso 3) Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si al referirse al alcance de los Certificados FDA o CE o su equivalente se refiere a la descripción y/o código del producto a referenciar u ofertar, ¿Es correcto?	Id DEM 65404 No es correcto. El alcance que hace referencia el punto 2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, es al tipo de productos y/o procesos y/o aspectos de manufactura y/o venta que avala el Certificado, el cual debe ser congruente con el(los) bien(es) ofertado(s).
						En el numeral 2.5 Forma de adjudicación, se indica que se adjudicará el 100% de los bienes de las partidas 1 y 2, a un solo licitante, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.	Se confirma que efectivamente para el el presente procedimiento, no se tiene prevista la agrupación de claves.
						Sin embargo, en el numeral 2.2 Agrupación de Claves, se establece que para el presente procedimiento no se tiene prevista la agrupación de claves.	Se precisa que la forma de adjudicación para las partidas 1 y 2, será por el 100% de cada una de las partidas a un solo licitante, es decir se adjudicará el 100% de la partida 1 a un solo licitante y el 100% de la partida 2, a un solo licitante, sin que necesariamente sea el mismo, se adjudicará al licitante que oferte la Proposición Solvente con Mayor Puntuación resultado de la OSD, de cada una de las partidas de manera individual.
						En ese mismo sentido, las partidas 1 y 2, corresponden a bienes totalmente diferentes en cuanto a especificaciones técnicas, ya que la partida 1 ampara MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL) y en la partida 2, se requiere VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	Es decir, para dichas partidas no aplica el "Abastecimiento Simultáneo".
						En consecuencia, al establecer en el numeral 2.5 como la forma de adjudicación que el 100% de las partidas 1 y 2, se adjudiquen a un solo licitante, se tiene como efecto, limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, lo que contraviene lo dispuesto por la fracción V del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
19	65406	2	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	DEMM	13.- 2.5 Forma de adjudicación	<p>Por lo expuesto y fundado, solicitamos de la manera mas atenta a esa convocante, se sirva considerar la posibilidad de modificar la forma de adjudicación de las partidas 1 y 2, de tal suerte que no se agrupen ambas claves para su adjudicación.</p> <p>2.5 Forma de adjudicación Se adjudicará el 100% de los bienes de las partidas 1 y 2, a un solo licitante, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.</p> <p>Pregunta: Para no limitar la participación se solicita que las partidas sean independientes. Se acepta?</p> <p>Se acepta</p>	<p>Se confirma que efectivamente para el presente procedimiento, no se tiene prevista la agrupación de claves.</p> <p>Se precisa que la La forma de adjudicación para las partidas 1 y 2, será por el 100% de cada una de las partidas a un solo licitante, es decir se adjudicará el 100% de la partida 1 a un solo licitante y el 100% de la partida 2, a un solo licitante, sin que necesariamente sea el mismo, se adjudicará al licitante que oferte la Proposición Solvente con Mayor Puntuación resultado de la OSD, de cada una de las partidas de manera individual.</p> <p>Es decir, para dichas partidas no aplica el "Abastecimiento Simultáneo".</p>
20	65407	3	Radiología Electronica México, S.A. de C.V.	DEMM	13.- 2.5 Forma de adjudicación	<p>Numeral 2.5 Dice: Abastecimiento simultáneo Entendemos que para las partidas cuya adjudicación sea mediante abastecimiento simultáneo deberemos ofertar la cantidad total de equipos y dependiendo del precio a ofertar la convocante decidirá si se le adjudicará como la primer fuente de abasto o la segunda ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>No es correcto. Los licitantes conforme a su capacidad, podrán participar considerando una de las siguientes dos opciones:</p> <p>Opción 1: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Primera Fuente de Abastecimiento.</p> <p>Opción 2: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Segunda Fuente de Abastecimiento.</p> <p>Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No 7.</p> <p>Es correcto.</p>
21	65408	4	Radiología Electronica México, S.A. de C.V.	DEMM	13.- 2.5 Forma de adjudicación	<p>Numeral 2.5 Dice: Abastecimiento simultáneo En caso de que se incorre la pregunta anterior entendemos que nosotros decidiremos ofertar que cantidad total de equipos podemos ofrecer, si la cantidad dicha como primer fuente de abasto o segunda fuente de abasto ¿Es correcta mi apreciación?</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME, CUAL SERA EL MEDIO POR EL CUAL LA CONVOCANTE DARÁ AVISO A LOS LICITANTES CALIFICADOS PARA PARTICIPAR EN LA OSD TEDO.</p>	<p>Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No 7.</p> <p>Es correcto.</p>
22	65409	7	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	18.- 3.4 Procedimiento para presentar Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD TEDO).		<p>En el acta de presentación y apertura de proposiciones a través de Compranet. Lo anterior de acuerdo al Lineamiento Séptimo, fracciones II y III del capítulo cuarto de los acuerdos por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado el 9 de</p>



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
23	65410	8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	19.- 3.5 Capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL NUMERO DE PERSONAS PERMITIDAS, QUE PODRAN TOMAR EL CURSO DE CAPACITACION PARA LAS OSD TEDO, POR PARTE DEL LICITANTE.	septiembre de 2010, particularmente los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas. Se notificó mediante "Aviso" publicado el día 8 de julio de 2016, a través de la Plataforma CompraNet, mediante el cual se dió a conocer, fecha, hora, lugar en que se llevará a cabo la capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO, así como los aspectos inherentes a la misma.
24	65411	1	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	DEMM	19.- 3.5 Capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO.	Solicito a la convocante nos indique en que fechas serian las capacitaciones para la presentación de OSD TEDO.	Se notificó mediante "Aviso" publicado el día 8 de julio de 2016, a través de la Plataforma CompraNet, mediante el cual se dió a conocer, fecha, hora, lugar en que se llevará a cabo la capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO, así como los aspectos inherentes a la misma.
25	65412	6	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	DEMM	19.- 3.5 Capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO.	Solicitamos atentamente a la convocante nos indique los días y el lugar donde se llevará a cabo la capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO.	Se notificó mediante "Aviso" publicado el día 8 de julio de 2016, a través de la Plataforma CompraNet, mediante el cual se dió a conocer, fecha, hora, lugar en que se llevará a cabo la capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO, así como los aspectos inherentes a la misma.
26	65413	7	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	20.- 3.6 Proposiciones Conjuntas.	Una de las empresas que participará en conjunto con mi representada, modificó su razon social, situación que consta en el acta constitutiva, por lo que solicitamos atentamente a la convocante que para efecto de acreditar, los Sub Rubros 2.1 Experiencia, 2.2 Especialidad y 3 Cumplimiento de contratos, nos permita integrar la documentación solicitada en los sub rubros en comento, la cual contiene la denominación anterior de la citada empresa y para efecto de que la convocante corrobore y esté en posibilidad de evaluar estos documentos, nos permita integrar el acta constitutiva, la cual contiene la modificación de la razon social ¿se acepta?	Para estar en posibilidad de atender su pregunta, se requiere que el licitante indique el nombre de la razón social que dice haber cambiado y que dice acreditar mediante el acta constitutiva de modificación correspondiente.
27	65414	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	CPIM	22.- Proposición técnica	Mencionan lo siguiente: 4.1.5 Para los equipos de Imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto/Secretaría. Es correcto entender que en el supuesto de que los productos que ofrecemos no requieran de una habilitación DICOM, por no ser acorde a sus características y/o	Id DEM 65414 En los numerales en los que la partida en la que participa el licitante no aplique alguno de los requisitos obligatorios, será suficiente con presentar un documento en hoja membretada de la empresa licitante en la que indique el numeral correspondiente con la leyenda "NO APLICA"



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
28	65415	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.1 Proposición técnica	<p>necesidades al no tener que exportar una imagen en este formato, basta con presentar una carta indicando que este punto no le aplica ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Mencionan lo siguiente:</p> <p>4.1.6 Carta de declaración que cuenta con la capacidad de entregar el 100% de los bienes solicitados en la clave correspondiente a la <u>partida 3</u>, bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo, conforme a lo señalado en el <u>Anexo No. 1.9</u> de la presente convocatoria.</p> <p>Es correcto entender que en el caso de que no ofertemos la partida N° 3, bastara con presentar el Anexo 1.10 indicando que no le es aplicable a nuestra empresa. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>RESPECTO AL PUNTO 4.1.5 DONDE SOLICITAN LA HABILITACION DICOM 3.0, ENTENDEMOS QUE DICHO PUNTO NO APLICA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DE MESAS QUIRURGICAS Y VENTILADORES, POR LO QUE BASTARA CON PRESENTAR CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE NO APLICA LA FUNCION DICOM 3.0 PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2. ¿ES CORRECTO?</p>	<p>Es correcto, sin embargo se precisa que dicho parámetro del numeral 4.1.6 en ComprasNet, se configurará como opcional.</p>
29	65416	4	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	23.- Proposición técnica.	<p>Los subnumerales 4.1.5, 4.1.6 no aplican a mi representación. ¿Será suficiente presentar hoja membretada indicando el punto junto con la leyenda "NO APLICA"? Favor de aclarar.</p>	<p>Id DEM 65416 En los numerales en los que la partida en la que participa el licitante no aplique alguno de los requisitos obligatorios, será suficiente con presentar un documento en hoja membretada de la empresa licitante en la que indique el numeral correspondiente con la leyenda "NO APLICA"</p>
30	65417	1	Instrumentación Medica S.A. de C.V.	CPIM	23.- Proposición técnica.	<p>Numeral 4.1.2 Entendemos que debido a que se trata de una licitación electrónica, en caso de que se referencia en manuales, se podrán presentar exclusivamente las partes de los manuales o capítulos donde se referencia las características de interés ya que existen manuales de más de 600 páginas y existe una restricción muy grande en cuanto al tamaño de los archivos que podemos subir a la plataforma COMPRANET ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM 65417 Para dar respuesta a lo referente al numeral 4.1.5, si la partida en la que participa el licitante no aplica, será suficiente con presentar un documento en hoja membretada de la empresa licitante en la que indique el numeral correspondiente con la leyenda "NO APLICA". Respecto a lo solicitado en el numeral 4.1.6, será definida por el área administrativa.</p>
31	65418	5	Radiología Electrónica de México, S.A. de C.V.	CPIM/DEMM	23.- Proposición técnica.	<p>Id DEM 65418 No se acepta su solicitud. La convocante requiere para corroborar las especificaciones y características de los equipos, según el numeral 4.1.2 de la presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Adicionalmente con la finalidad de agilizar la carga de los archivos, la Convocante modificó la parametrización del numeral 4.1.2, y creó una sección denominada "1.2 4.1.2 ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES.....", mediante la cual,</p>	<p>Id DEM 65418 No se acepta su solicitud. La convocante requiere para corroborar las especificaciones y características de los equipos, según el numeral 4.1.2 de la presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Adicionalmente con la finalidad de agilizar la carga de los archivos, la Convocante modificó la parametrización del numeral 4.1.2, y creó una sección denominada "1.2 4.1.2 ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES.....", mediante la cual,</p>



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
32	65419	6	Radiología Electrónica México, S.A. de C.V.	CPIM/DEMM	23.- Proposición técnica. 4.1	Numeral 4.1.5 Solicitamos nos aclare si se debe de incluir el DICOM CONFORMANCE STATEMENT en su totalidad dentro de la propuesta técnica debido a las limitaciones en capacidad de COMPRANET o se podrá subir las partes exclusivamente para hacer cumplimiento a los puntos solicitados. Favor de aclarar	los licitantes deberán cargar la información solicitada por cada partida en la que pretendan participar. Id DEM 65419 No es correcta su apreciación. Para el caso de equipos de imagen debe entregar completo el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, Se aclara que en apego a lo establecido en la presente convocatoria en el numeral: 4.1Proposición técnica...4.1.6Para los equipos de imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto. Se precisa que en la Plataforma del sistema Compratnet, se encuentra configurado un parámetro exclusivo para el requerimiento del numeral 4.1.5.
33	65420	1	SALUS SPA, S.A. DE C.V.	CPIM	23.- Proposición técnica. 4.1	4.1.2. Para el caso que se presenten catálogos en idioma diferente al español entendemos que será suficiente con presentar una copia simple de la traducción de las hojas que están referenciadas. ¿es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65420 Es correcta su apreciación siempre que la documentación presentada para corroborar las especificaciones y características de los equipos ofertados sea completa y, en caso de estar en idioma diferente al español presente la traducción simple al español, en el entendido de dicha traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
34	65421	2	SALUS SPA, S.A. DE C.V.	CPIM	23.- Proposición técnica. 4.1	4.1.5 Para el caso de la Mesa Quirúrgica Universal Electrohidráulica entendemos que no aplica este punto por lo que para dar cumplimiento en la plataforma de compranet solo presentaremos un escrito diciendo que no nos aplica ese punto. ¿es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65421 En los numerales en los que la partida en la que participa el licitante no aplique alguno de los requisitos obligatorios, será suficiente con presentar un documento en hoja membretada de la empresa licitante en la que indique el numeral correspondiente con la leyenda "NO APLICA"
35	65422	8	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM/DEMM	23.- Proposición técnica. 4.1	4.1.2. Dice: Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa. Dado que la presente licitación es por medio electrónico y en razón de que nuestros fabricantes nos proporcionan los manuales en formato PDF y estos contienen más de 400 hojas, solicitamos de la manera más	Id DEM 65422 No se acepta su solicitud. La convocante requiere para corroborar las especificaciones y características de los equipos, según el numeral 4.1.2 de la presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
36	65423	1	FEHLIMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	23.- Proposición técnica.	4.1	<p>atenta poder entregar los manuales y catálogos solo de lo referenciado y en caso de ser adjudicados los entregaremos completos, esto con el fin de agilizar el acto de apertura técnica y económica; así como evitar retrasos en el proceso licitatorio, por estar esperando a que se descarguen los manuales completos del sistema compranet. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>4.1.5 Mi representada no participa en las partidas relacionadas a imagenología, por lo que entendemos que para cumplir con el punto 4.1.5 de las bases de licitación y plataforma Compranet, bastara con presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad que no participaremos con equipos de imagenología. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>4.1.5 Mi representada no participa en las partidas relacionadas a imagenología, por lo que entendemos que para cumplir con el punto 4.1.5 de las bases de licitación y plataforma Compranet, bastara con presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad que no participaremos con equipos de imagenología. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>DICE: 4.2.1 LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, DEBERÁ REALIZARSE POR EL TOTAL DE LA CANTIDAD REQUERIDA, PARA EL CASO DE LA PARTIDA 3 (ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO) POR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA FUENTE DE ABASTACIMIENTO EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR, EN PESOS MEXICANOS, INDICANDO LA CLAVE/PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS, DESGLOSANDO EL IVA, CONFORME AL ANEXO NO. 5 EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>DUDA: DEBEMOS DEJAR EN BLANCO EL ESPACIO DONDE DEBE IR EL PRECIO UNITARIO DE LAS PARTIDAS EN QUE LAS NO PARTICIPAREMOS, ES CORRECTO?</p> <p>Mencionan lo siguiente: 4.3.4 En caso de Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en la que manifieste que lo apoya en el 100% de la proposición técnica que presente y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de esta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe, o bien, carta del Titular del Registro Sanitario, siempre</p>
37	65424	8	FEHLIMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	23.- Proposición técnica.	4.1	<p>simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Adicionalmente con la finalidad de agilizar la carga de los archivos, la Convocante modificó la parametrización del numeral 4.1.2, y creó una sección denominada "1.2 4.1.2 ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES.....", mediante la cual, los licitantes deberán cargar la información solicitada por cada partida en la que pretendan participar.</p> <p>Id DEM 65423 En los numerales en los que la partida en la que participa el licitante no aplique alguno de los requisitos obligatorios, será suficiente con presentar un documento en hoja membretada de la empresa licitante en la que indique el numeral correspondiente con la leyenda "NO APLICA"</p> <p>Id DEM 65424 En los numerales en los que la partida en la que participa el licitante no aplique alguno de los requisitos obligatorios, será suficiente con presentar un documento en hoja membretada de la empresa licitante en la que indique el numeral correspondiente con la leyenda "NO APLICA"</p> <p>Es correcto, o bien, el licitante podrá optar por eliminar los renglones correspondientes a las partidas en las que no participará.</p>
38	65425	5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	24.- 4.2 Proposición Económica.		<p>Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante a la filial, la cual deberá estar vigente notariada y apostillada.</p>
39	65426	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	DEMM	24.- 4.3 Documentación legal-administrativa		<p>Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante a la filial, la cual deberá estar vigente notariada y apostillada.</p>



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
40	65427	9	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	25.-4.3 Documentación legal-administrativa	Y cuando adjunte la copia simple de la carta de distribución que se encuentre vigente al momento de la presente licitación emitida por el fabricante notarizada y/o apostillada en la que se demuestre la relación con el fabricante. Solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido presentar carta de apoyo del filial del fabricante, el cual es el responsable de otorgar las cartas de apoyo a sus distribuidores, así como para hacer los compromisos que ellos crean pertinentes en nombre y representación de la casa matriz. ¿Se acepta nuestra petición?	Es correcto.
41	65428	10	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	25.-4.3 Documentación legal-administrativa	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN CASO DE QUE DICHO ANEXO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, BASTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO, EL PRESENTARLO CON LA LEYENDA DE NO APLICA.	Es correcto
42	65429	2	INFRA S.A. DE C.V.	DEMM	25.-4.3 Documentación legal-administrativa	NUMERAL 4.3.8 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN CASO DE QUE DICHO ANEXO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, BASTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO, EL PRESENTARLO CON LA LEYENDA DE NO APLICA. En el punto 4.3.7 se indica que se debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el ANEXO No. 10 de la convocatoria, INFRA es una empresa Grande. ¿Podemos presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde se manifieste dicha estratificación?	Se acepta.
43	65430	2	Instrumentación Medica S.A. de C.V.	DEMM	25.-4.3 Documentación legal-administrativa	Los subnumerales 4.3.3, 4.3.7 y 4.3.8 no aplican a mi representada. ¿Será suficiente presentar hoja membretada indicando el punto junto con la leyenda "NO APLICA"? Favor de aclarar.	Es correcto
44	65431	3	Instrumentación Medica S.A. de C.V.	DEMM	25.-4.3 Documentación legal-administrativa	Subnumeral 4.3.4 Solicitamos respetuosamente a la Convocante, para aquellos licitantes que sean Distribuidores Primarios de Fabricantes extranjeros, nos permitan presentar carta bajo protesta de decir verdad que se cuenta con el apoyo del fabricante y que respaldan el tiempo de entrega y plazo de garantía, y soportar esto con la copia de la carta emitida por el fabricante donde otorga la distribución en México al Licitantes.	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante al licitante (Distribuidor Primario), la cual deberá estar vigente notarizada y apostillada.
45	65432	7	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	DEMM	25.-4.3 Documentación legal-administrativa	Numeral 4.3.2 Entendemos que en caso de ofertar equipos de importación el anexo solicitado podrá ser presentado con un porcentaje de contenido nacional de 0 % o en su defecto una carta indicando que los equipos que se ofertan son de importación ¿Es correcto?	Es correcto, o puede presentar carta en hoja membretada del licitante con la leyenda "NO APLICA".
46	65433	8	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	DEMM	25.-4.3 Documentación legal-administrativa	Numeral 4.3.4 Entendemos que se deberá presentar un escaneo de la carta de fabricante original donde se manifiesta el respaldo del fabricante ¿Es correcta mi apreciación?	Es correcto.



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emitió la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
53	65440	10	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	DEMM	25.- 4.3 Documentación legal-administrativa	que oferta (enunciando las partidas que ofertara), así mismo garantizamos el tiempo de entrega y el plazo de garantía de insumos para la salud objeto de esta licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación? 4.3.8	Es correcto.
54	65441	11	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	¿Es correcta nuestra apreciación? 4.3.8 Mi representada participara como fabricante y licitante nacional de los bienes que se ofertaran en el presente procedimiento de licitación por lo que el convenio de participación conjunta no le aplica. Para cumplir con este punto entendemos que debemos presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad que no nos aplica el punto 4.3.8 de las bases de licitación ya que no participaremos de manera conjunta? ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN DICHO RUBRO, RESPECTO A LA ENTREGA DE CONTRATOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR CONTRATOS A PARTIR DEL AÑO 2011 AL 2015, PERIODO EL CUAL COMPRENDE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ES CORRECTO?	Id DEM 65441 No es correcto. Se precisa que se aceptarían contratos en el periodo comprendido de 2010 a 2015.
55	65442	12	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	ANEXO 1.6 RUBRO 3 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN DICHO RUBRO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR DOCUMENTOS A A PARTIR DEL AÑO 2011 AL 2015, PERIODO EL CUAL COMPRENDE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ES CORRECTO?	Id DEM 65442 No es correcto. Se precisa que se aceptarían contratos en el periodo comprendido de 2010 a 2015.
56	65443	13	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y RUBRO 3 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, BASTARA CON PRESENTAR DOCUMENTACION REQUERIDA, POR GRUPO DE PARTIDAS, UNA SOLA VEZ, CON BIENES SIMILARES O IGUALES REFERENCIANDO DEBIDAMENTE EL NUMERO DE PARTIDA.	Id DEM 65443 Se acepta como opción presentar una sola vez los mismos contratos debidamente referenciados para cada partida en la que participa, para el cumplimiento de los rubros de Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos, sin ser obligatorio para los demás licitantes presentarlo de esta manera
57	65444	14	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN DICHO RUBRO, BASTARA CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ LOS MISMOS CONTRATOS, REFERENCIADO DEBIDAMENTE EL PUNTO AL QUE CORRESPONDE.	Id DEM 65444 Se acepta como opción presentar una sola vez los mismos contratos debidamente referenciados para cada partida en la que participa, para el cumplimiento de los rubros de Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos, sin ser obligatorio para los demás licitantes presentarlo de esta manera
58	65445	15	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PODRAN PRESENTAR CONTRATOS Y/O PEDIDOS DE BIENES DE LA MISMA	Id DEM 65445 No se acepta. Los bienes que amparen los contratos presentados para acreditación de los rubros de experiencia, especialidad y cumplimiento de



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
59	65446	16	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- Evaluación Técnica. 5.1.1	NATURALEZA A LAS SOLICITADAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO RUBRO, SE PUEDE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA LA PARTIDA 2 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. ¿SE ACEPTA PRESENTAR CONTRATOS DE MAQUINAS DE ANESTESIA? ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, BASTARA CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA CARATULA, HOJA DE FORMALIZACIÓN (FIRMAS), HOJA DE VIGENCIA, ASI COMO EL ANEXO DONDE APAREZCA LA DESCRIPCIÓN DE BIEN SIMILAR A OFERTAR DE LOS CONTRATOS, SIN PRESENTAR EL CUERPO COMPLETO DEL MISMO, A FIN DE HACER MAS EFICIENTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN EN EL ENTENDIDO QUE A VECES LOS CONTRATOS SON DE MAS DE 50 HOJAS.	contratos deberán ser de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares al bien de la partida en la que presente proposición de conformidad con lo requerido en el Anexo 1.6 de la Convocatoria.
60	65447	9	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	CPIM	27.- Evaluación Técnica. 5.1.1	Anexo 1.6. Experiencia y especialidad del licitante Entendemos que para los rubros 2.1 Experiencia, 2.2 Especialidad se deberán anexar copias de contratos o pedidos de cualquier dependencia o institución pública o privada ¿Es correcto?	Id DEM 65446 Para acreditar lo solicitado en los rubros de EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, se acepta como opción escanear y enviar únicamente las hojas en las que se ubique la información siguiente: a) Nombre del licitante. b) Nombre de la dependencia o institución o particular con el que suscribió el contrato o pedido. c) Descripción detallada de los bienes adjudicados. d) Fecha de formalización del Contrato o pedido. e) Contrato o pedido firmado por el servidor público de la dependencia o institución o del particular, y por el representante de la empresa licitante. f) Vigencia del contrato o pedido. Asimismo, la información que acredite el cumplimiento de los rubros EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, deberá enviarse escaneada y legible, referenciada por cada contrato o pedido y partida que corresponda. En caso de que la información contenida en los contratos o pedidos no cumpla con los requisitos solicitados, no serán tomados en cuenta para otorgamiento de puntaje. Asimismo, se hace del conocimiento, que la Convocante ha habilitado una sección específica en el sistema Comproenet denominada "1.3 4.1.5 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PUNTOS Y PORCENTAJES", a fin de que envíe la información relativa a Puntos y Porcentajes, solicitada en el Anexo No. 1.6 de la Convocatoria.
61	65448	10	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	CPIM	27.- Evaluación Técnica. 5.1.1	Anexo 1.6. Cumplimiento de contratos y/o pedidos Solicitamos a la convocante que para el punto cumplimiento de contratos y/o especialidad en cuanto a instituciones privadas se acepte la orden de entrega y/o instalación ya que con ello se demuestre el cumplimiento a entera satisfacción del cliente ¿Se acepta?	Id DEM 65447 Es correcto, siempre que estos acrediten lo solicitado en el Anexo 1.6 de la Convocatoria. Id DEM 65448 No se acepta su solicitud. Para obtención de puntos del rubro de Cumplimiento de Contratos deberá presentar de los contratos o pedidos con Dependencias y/o Instituciones Públicas Fianzas Canceladas o Liberación de Fianzas o Comprobantes de Entrega o, en el caso de ser con Instituciones Privadas, Factura legible de los equipos entregados o Remisión de entrega, por contrato o pedido presentados en los rubros de Experiencia y Especialidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 1.6 de la Convocatoria.



No.de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
62	65449	11	Radiología Electrónica México, S.A. de C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	Anexo 1.6. Experiencia y especialidad del licitante, Cumplimiento de contratos y/o pedidos Entendemos que los contratos a presentar deberán ser por equipos iguales o similares a los ofertados ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65449 No es correcta su apreciación. Para acreditar el requisito de Experiencia y Especialidad deberá presentar contratos de bienes de iguales o similares características a los bienes convocados, de acuerdo a la partida en la que pretenda participar. Para Contratos deberá presentar de los contratos o pedidos con Dependencias y/o Instituciones Públicas Fianzas Canceladas o Liberación de Fianzas o Comprobantes de Entrega o, en el caso de ser con Instituciones Privadas, Factura legible de los equipos entregados o Remisión de entrega, por contrato o pedido presentados en los rubros de Experiencia y Especialidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 1.6 de la Convocatoria.
63	65450	12	Radiología Electrónica México, S.A. de C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	Anexo 1.6. Experiencia y especialidad del licitante. Cumplimiento de contratos y/o pedidos Entendemos que para la documentación solicitada en este punto se podrá tachar o esconder los precios que se manejaron ya que es información privada de la empresa que puede ser usada con otros fines ¿Se acepta?	Id DEM 65450 Se acepta que los precios se encuentren tachados u ocultos en la documentación que presente para los rubros de Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de contratos.
64	65451	4	SALUS SPA, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	Anexo 1.6 Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante Para este proceso licitatorio participamos como distribuidores de un fabricante nacional, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos informe si es posible presentar los contratos para demostrar la experiencia a nombre del fabricante que nos dará el apoyo para esta licitación ya que ellos cuentan con mayor experiencia y especialidad en el rubro.	Id DEM 65451 No se acepta su propuesta. Los contratos o pedidos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.
65	65452	5	SALUS SPA, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	Anexo 1.6 Rubro 3 Cumplimiento de contratos Para este proceso licitatorio participamos como distribuidores de un fabricante nacional, solicitamos amablemente a la convocante nos informe si es posible presentar las fianzas canceladas y/o la documentación solicitada en los incisos a, b o c con instituciones públicas o instituciones privadas para demostrar el cumplimiento de contrato a nombre del fabricante que nos dará el apoyo para el presente proceso licitatorio ya que ellos cuentan con mayor experiencia y especialidad en el rubro.	Id DEM 65452 No se acepta su propuesta. Las fianzas canceladas y/o la documentación solicitada en los incisos a, b o c con instituciones públicas o instituciones privadas deberán derivar de contratos firmados por el representante legal de la empresa licitante.
66	65453	4	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	Anexo 1.6 Criterios de evaluación de capacidad del licitante, experiencia y cumplimiento de contratos "Criterios de Evaluación Técnico -Administrativa" Rubro 1 Capacidad de licitante Subrubro 1.6 Garantía y Mantenimiento Mayor Solicitamos a la convocante amablemente nos indique a que partidas le corresponde realizar un mantenimiento mayor, ya que no todas las partidas por su naturaleza requieren de un mantenimiento mayor ¿Favor de aclarar?	Id DEM 65453 Los licitantes tienen la opción de ofertar para obtención de un mayor puntaje, una garantía de los bienes por 48 meses o un garantía de los bienes por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor de los bienes, por lo que el ofertar el mantenimiento mayor se contempla para todas las partidas de la presente convocatoria.
67	65454	5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	Anexo 1.6 Criterios de evaluación de capacidad del licitante, experiencia y cumplimiento de contratos "Criterios de Evaluación Técnico -Administrativa" Rubro 1 Capacidad de	Id DEM 65454 No se acepta su solicitud.

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
68	65455	6	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- Evaluación Técnica. 5.1.1	licitante Subrubro 1.6 Garantía y Mantenimiento Mayor Para el caso de la Partida No. 1 Mesa Quirúrgica Universal Electrohidráulica, por la naturaleza del equipo no se requiere de un mantenimiento mayor, por lo que solicitamos amablemente a la convocante que para esta partida en específico sea otorgado el máximo de puntuación de 3.7 cumpliendo con el mantenimiento preventivo y correctivo así como con los 48 meses de garantía correspondientes a esta partida. ¿Se acepta? Anexo 1.6 Criterios de evaluación de capacidad del licitante, experiencia y especialidad y cumplimiento de contratos "Criterios de Evaluación Técnico –Administrativa" Rubro 2 Subrubro 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad Entendemos que en estos dos rubros se deben presentar contratos para dar cumplimiento y obtener los puntos respectivos en cada uno. Es correcto entender que los mismos contratos que se presenten en el subrubro 2.1 Experiencia se pueden presentar para cumplir con el subrubro 2.2 Especialidad. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65455 Es correcta su apreciación, siempre que éstos cumplan con lo solicitado en el Anexo 1.6 de la convocatoria
69	65456	7	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- Evaluación Técnica. 5.1.1	Anexo 1.6 Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante En caso de participar como distribuidor de algunas partidas y para cumplir cabalmente con los Rubros de Experiencia y Especialización ¿Se pueden presentar contratos a nombre del Fabricante o distribuidor primario, siempre y cuando los contratos sean de equipos iguales o similares a los solicitados?	Id DEM 65456 No se acepta su propuesta. Los contratos o pedidos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.
70	65457	11	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- Evaluación Técnica. 5.1.1	Anexo 1.6 Criterios de evaluación de capacidad del licitante, experiencia y especialidad y cumplimiento de contratos "Criterios de Evaluación Técnico –Administrativa" Rubro 1 Capacidad de licitante Subrubro 1.6 Garantía y Mantenimiento Mayor Solicitamos a la convocante amablemente nos indique a que partidas le corresponde realizar un mantenimiento mayor, ya que no todas las partidas por su naturaleza requieren de un mantenimiento mayor. ¿Favor de aclarar?	Id DEM 65457 Los licitantes tienen la opción de ofertar para obtención de un mayor puntaje, una garantía de los bienes por 48 meses o un garantía de los bienes por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor de los bienes, por lo que el ofertar el mantenimiento mayor se contempla para todas las partidas de la presente convocatoria.
71	65458	12	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- Evaluación Técnica. 5.1.1	Anexo 1.6 Criterios de evaluación de capacidad del licitante, experiencia y especialidad y cumplimiento de contratos "Criterios de Evaluación Técnico –Administrativa" Rubro 1 Capacidad de licitante Subrubro 1.6 Garantía y Mantenimiento Mayor Para el caso de la Partida No. 1 Mesa Quirúrgica Universal Electrohidráulica, por la naturaleza del equipo no se requiere de un mantenimiento mayor, por lo que solicitamos amablemente a la convocante que para esta partida en específico sea otorgado el máximo de puntuación de 3.7 cumpliendo con el mantenimiento preventivo y correctivo así como con los 48 meses de garantía correspondientes a esta partida. ¿Se acepta?	Id DEM 65458 No se acepta su solicitud.
72	65459	13	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- Evaluación Técnica. 5.1.1	Anexo 1.6 Criterios de evaluación de capacidad del licitante, experiencia y especialidad y cumplimiento de contratos "Criterios de Evaluación Técnico –Administrativa" Rubro 2 Subrubro 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad Entendemos que en estos dos rubros se deben presentar contratos para dar cumplimiento y obtener los puntos respectivos en cada uno. Es correcto	Id DEM 65459 Es correcta su apreciación, siempre que éstos cumplan con lo solicitado en el Anexo 1.6 de la convocatoria



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
73	65460	14	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	27.- Evaluación Técnica.	entender que los mismos contratos que se presenten en el subrubro 2.1 Experiencia se pueden presentar para cumplir con el subrubro 2.2 Especialidad. ¿Es correcta nuestra apreciación? Anexo 1.6 Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante En caso de participar como distribuidor de algunas partidas y para cumplir cabalmente con los Rubros de Experiencia y Especialización ¿Se pueden presentar contratos a nombre del Fabricante o distribuidor primario, siempre y cuando los contratos sean de equipos iguales o similares a los solicitados? Le solicitamos a la convocante que para comprobar los contratos que demuestran la experiencia de la empresa, nos permita mostrar contratos de venta de equipo médico, se acepta?	Id DEM 65460 No se acepta su propuesta. Los contratos o pedidos serán firmados por el representante legal de la empresa licitante.
74	65461	1	ABSTEN S.A. DE C.V.	CPIM	38.- RELACIÓN DE ANEXOS.	11. RELACIÓN DE ANEXOS.	Id DEM 65461 Se acepta como opción presentar contratos o pedidos en los que el licitante acredite la venta de equipo médico a un tercero (donde el licitante sea el vendedor), debiendo cumplir con lo solicitado en el numeral 1.6 de la presente convocatoria.
75	65462	11	VITALEMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	38.- RELACIÓN DE ANEXOS.	11. RELACIÓN DE ANEXOS.	Id DEM 65462 Se acepta como opción para acreditar lo solicitado en el numeral 1.2, presentar el aviso de funcionamiento de las sucursales y/o centros de servicio del licitante, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
76	65463	12	VITALEMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	38.- RELACIÓN DE ANEXOS.	11. RELACIÓN DE ANEXOS.	Id DEM 65463 No es correcta su apreciación. Se deberá presentar la declaración anual del ejercicio 2015 y la declaración provisional del mes de mayo 2016
77	65464	3	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	CPIM	41.- III.1 Plazo y lugar de entrega.	III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. ANEXO 1.3 En el anexo 1.3 Guía de Distribución, solicitan un tiempo de entrega de 90 Días, de acuerdo al volumen de equipos, Solicitamos nos permitan hacer entregas parciales considerando como tiempo límite 120 Días para la entrega total. Se Acepta? Se acepta	Id DEM 65464 No se acepta su solicitud. Se solicita que el licitante en función de sus capacidades reales, oferte lo requerido por el Instituto considerado los plazos contenidos en la convocatoria.
78	65465	17	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	42.- Condiciones de entrega.	III.2 Condiciones de entrega.	Id DEM 65465 Es correcta su apreciación, siempre que los bienes queden en operación, de conformidad con lo establecido en el numeral III.2 Condiciones de entrega, de la presente convocatoria.
79	65466	13	Radiología y Electrónica México, S.A. de C.V.	CPIM	42.- Condiciones de entrega.	III.2 Condiciones de entrega.	Id DEM 65466 Es correcta su apreciación, siempre que los bienes queden en operación, de conformidad con lo establecido en el numeral III.2 Condiciones de entrega, de la presente convocatoria.
80	65467	14	Radiología	CPIM	42.-	III.2	Id DEM 65467 La respuesta no fue negativa.



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
81	65468	2	Electrónica de México, S.A. de C.V. ABSTEN S.A. DE C.V.	CPIM	43.- CAPACITACION III.2.1-	de que la respuesta anterior sea negativa, nos aclaren precisamente que es lo que se hará con los equipos que se encuentren instalados en las unidades. Favor de aclarar Le solicitamos a la convocante que nos aclare si la capacitación de equipo, una vez adjudicado, se llevará a cabo en IMSS central o en cada una de las instituciones dónde se asigne el equipo. Favor de aclarar	Id DEM 65468 Para el caso del equipo asociado a obra la capacitación deberá ser en la unidad médica correspondiente. Respecto de lo bienes del Programa de Equipo Médico 2016 (de Reposición) se precisa que la capacitación deberá ser otorgada en la unidad médica de destino final de los bienes de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.
82	65469	18	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	48.- Mantenimiento mayor.	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS QUE PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO MAYOR, QUEDAN EXCLUIDOS AQUELLOS DAÑOS O PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL USO INDEBIDO, DESCUIDADO O MAL USO DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65469 No es correcta su apreciación. El mantenimiento correctivo mayor se encuentra descrito en el punto IV. GARANTÍA DE LOS BIENES, inciso C) Mantenimiento mayor, el cual consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca: •Retosques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc) •Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo. •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión. •En estaciones de trabajo con respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine). •Calibración y pruebas funcionales.
83	65470	19	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	48.- Mantenimiento mayor.	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS QUE PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO MAYOR, QUEDAN EXCLUIDOS AQUELLOS COMPONENTES CONSIDERADOS COMO CONSUMIBLES (BATERIAS, CIRCUITOS DE PACIENTE DESECHABLES, SENSORES DE FLUJO Y CONSUMIBLES EN GENERAL). ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65470 Es correcto. El proveedor adjudicado deberá de contar con los instrumentos de medición, consumibles, accesorios y todo lo necesario de manera expresa para realizar el mantenimiento mayor ofertado, dejando constancia de aquellos faltantes que requiera el Instituto. El alcance de sustitución, se encuentra debidamente descrito en la convocatoria en el numeral IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor., inciso C) Mantenimiento mayor, en el que se indica: •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
84	65471	20	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	48.- C) Mantenimiento mayor.	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS LOS ALCANCES DEL MANTENIMIENTO MAYOR SE DETERMINARAN MEDIANTE UN DICTAMEN TECNICO (TOMANDO EN CUENTA EL HISTORIAL DE SERVICIO TECNICO DEL EQUIPO) DEL ESTADO DEL EQUIPO, REALIZADO POR EL PROVEEDOR SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO Y DE COMUN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO. ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65471 No es correcta su apreciación. Favor de atender lo descrito en el punto IV.1 Mantenimiento Preventivo, inciso C) Correctivo y/o Mayor, en el que se indica que el Mantenimiento mayor consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa; entendiéndose como planificada el realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes, señalado en el numeral 1.6 de los rubros de Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa" (Anexo 1.6), establecido en la presente convocatoria.

Áreas que emiten la respuesta.

- 1.- CPIM.- División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.
- 2.- DEMM.- División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO))

No. LA-019GYR040-E14-2016

“Adquisición de Equipo Médico” para los programas:
Equipo Médico 2016 y Equipamiento Asociado a Obra 2016”

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.

No. de pregunta	ID. DEM	Nº. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Pertinencia	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
85	65472	4	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	General	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar características superiores y tecnología equivalente siempre y cuando no se demerite los requerimientos de la convocante ¿se acepta?	Id DEM 65472 Se acepta siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
86	65473	5	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	General	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita referenciar con imágenes algunos puntos solicitados, ya que con esto se refuerza visualmente que el punto a referenciar visualmente que estén dentro de las fichas técnicas, catálogos y/o manuales ¿se acepta? favor de manifestarse al respecto.	Id DEM 65473 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.
87	65474	6	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	General	Le pedimos amablemente a la convocante que nos permita ofertar características propias del fabricante siempre y cuando no se demerite los requerimientos de la convocante ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto	Id DEM 65474 Se acepta siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
88	65475	11	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.11	Le pedimos amablemente a la convocante que nos permita ofertar una cabecera con flexión de 50°/-90° para favorecer la libre participación ¿Se acepta?	Id DEM 65475 Se acepta ofertar una cabecera con flexión de 50°/-90° como opción para el punto 2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de ± 20 grados como mínimo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
89	65476	12	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.11	Le pedimos amablemente a la convocante que nos permita ofertar un ajuste de flexión propio de cada fabricante para favorecer la libre participación ¿Se acepta?	Id DEM 65476 No se acepta su solicitud, toda vez que no hace referencia a la angulación de la flexión que pretende ofertar.



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
90	65477	13	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	1	CIRUGÍA GENERAL). MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.11	Debemos entender que si se oferta un parametro mayor al solicitado no sera motivo de descalificación ¿Es Correcto?	Id DEM 65477 Es correcta su apreciación, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
91	65478	21	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.12	ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO SE REFIERE A QUE LA MESA CUENTE CON DOS SISTEMAS DE CONTROL, TANTO EN LA COLUMNA DE LA MESA, COMO UN CONTROL ALAMBRIICO QUE PERMITEN REALIZAR EL MOVIMIENTO DE LA MESA EN CASO DE QUE ALGUNO DE ELLOS FALLE, como opción para el punto 2.13 Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Id DEM 65478 No es correcto. Se acepta ofertar DOS SISTEMAS DE CONTROL, TANTO EN LA COLUMNA DE LA MESA, COMO UN CONTROL ALAMBRIICO QUE PERMITEN REALIZAR EL MOVIMIENTO DE LA MESA EN CASO DE QUE ALGUNO DE ELLOS FALLE, como opción para el punto 2.13 Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
92	65479	17	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.12	Dice: Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla Se entiende que al estar solicitando un sistema de emergencia que permita todo el control de los movimientos, se refiere a que la mesa debe contar con un sistema de control, el cual en caso de falla deba accionar los movimientos que se requieran de la mesa por medio de una batería de respaldo. ¿Es correcto?	Id DEM 65479 No es correcto. Los licitantes deberán ofertar las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de aclaraciones. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas.
93	65480	18	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.12	Dice: Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla Favor de aclarar si el punto se refiere a que la mesa debe contar con un control en la columna que active todos los movimiento, en caso de que el control de mano falle. ¿Es correcto?	Id DEM 65480 No es correcto. Se acepta ofertar un control en la columna que active todos los movimientos, en caso de que el control de mano falle, como opción para el punto 2.13 Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla, solicitado en la cédula de descripción del artículo, debiendo demostrar que los movimientos solicitados en los numerales 2.12.1, 2.12.2, 2.12.3, 2.12.4, 2.12.5 y 2.12.6 indicados en las precisiones técnico médicas, los cuales son electrohidráulicos.
94	65481	22	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.12	Punto 2.12 Dice: Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla Se entiende que al estar solicitando un sistema de emergencia que permita todo el control de los movimientos, se refiere a que la mesa debe contar con un sistema de control, el cual en caso de falla deba accionar los movimientos que se requieran de la mesa por	Id DEM 65481 No es correcto. Los licitantes deberán ofertar las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de aclaraciones. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas.

No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
95	65482	23	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.12	medio de una batería de respaldo. ¿Es correcto? Punto 2.12 Dice: Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla Favor de aclarar si el punto se refiere a que la mesa debe contar con un control en la columna que active todos los movimientos, en caso de que el control de mano falle. ¿Es correcto?	Id DEM 65482 No es correcto. Se acepta ofertar un control en la columna que active todos los movimientos, en caso de que el control de mano falle, como opción para el punto 2.13 Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla, solicitado en la cédula de descripción del artículo, debiendo demostrar que los movimientos solicitados en los numerales 2.12.1, 2.12.2, 2.12.3, 2.12.4, 2.12.5 y 2.12.6 indicados en las precisiones técnico médicas, los cuales son electrohidráulicos.
96	65483	7	SALUS SPA, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.12	Anexo I Punto 2.12. Favor de aclarar si el punto se refiere a que la mesa debe de contar con un control en la columna que active todos los movimientos, en caso de que el control fallé.	Id DEM 65483 No es correcto. Se acepta ofertar un control en la columna que active todos los movimientos, en caso de que el control de mano falle, como opción para el punto 2.13 Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla, solicitado en la cédula de descripción del artículo, debiendo demostrar que los movimientos solicitados en los numerales 2.12.1, 2.12.2, 2.12.3, 2.12.4, 2.12.5 y 2.12.6 indicados en las precisiones técnico médicas, los cuales son electrohidráulicos.
97	65484	3	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S, S.A. DE C. V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.12	Mesa quirúrgica electrohidráulica 2.12 Sistema de emergencia que permite el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla Pregunta Se entiende que el equipo debe contar con la capacidad de realizar todos los movimientos de la mesa desde la columna en caso de falla del control alámbrico ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65484 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con la capacidad de realizar todos los movimientos de la mesa desde la columna en caso de falla del control alámbrico, como opción para el punto 2.13 Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla, solicitado en la cédula de descripción del artículo, debiendo demostrar que los movimientos solicitados en los numerales 2.12.1, 2.12.2, 2.12.3, 2.12.4, 2.12.5 y 2.12.6 indicados en las precisiones técnico médicas, los cuales son electrohidráulicos.
98	65485	17	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.12	DICE: SISTEMA DE EMERGENCIA QUE PERMITA EL CONTROL DE TODOS LOS MOVIMIENTOS DE LA MESA EN CASO DE FALLA. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR LA CARACTERÍSTICA "SISTEMA DE EMERGENCIA QUE PERMITA EL CONTROL DE TODOS LOS MOVIMIENTOS DE LA MESA EN CASO DE FALLA." CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE FABRICANTE YA QUE EN EL CATALOGO DEL FABRICANTE NO SE LOGRA REFERENCIAR DICHA	Id DEM 65485 No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.13 Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla, para lo cual se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales del fabricante, establecidas en la presente convocatoria.

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Pertida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
99	65486	19	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.15	CARACTERÍSTICA. ¿SE ACEPTA? Dice: Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa. Eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles sin costuras y de fácil limpieza. Solicitamos a la convocante que acepte presentar colchones que cumplan con la normativa de termo-formado conductivos y antiestáticos sin costuras en espesores 50mm y 75mm. De acuerdo a normas DIN-53596. ¿Es correcto?	Id DEM 65486 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar colchones que cumplan con la normativa de termo-formado conductivos y antiestáticos sin costuras en espesor de 75mm, como opción para el numeral 2.15, debiendo ofertar y demostrar las características: independientes, uno para cada sección de la mesa, removibles y lo solicitado en el subnumeral 2.15.1 Permeables a los Rayos X, establecidas en la cédula de descripción del artículo.
100	65487	24	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.15	Punto 2.15 Dice: Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa. Eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles sin costuras y de fácil limpieza. Solicitamos a la convocante que acepte presentar colchones que cumplan con la normativa de termo-formado conductivos y antiestáticos sin costuras en espesores 50mm y 75mm. De acuerdo a normas DIN-53596. ¿Es correcto?	Id DEM 65487 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar colchones que cumplan con la normativa de termo-formado conductivos y antiestáticos sin costuras en espesor de 75mm, como opción para el numeral 2.15, debiendo ofertar y demostrar las características: independientes, uno para cada sección de la mesa, removibles y lo solicitado en el subnumeral 2.15.1 Permeables a los Rayos X, establecidas en la cédula de descripción del artículo.
101	65488	7	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.2	Debemos entender que el peso es el mínimo requerido y en caso de ofertar un peso mayor no sera motivo de descalificación ¿Es correcto?	Id DEM 65488 No es correcto. Favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.2 Controlada por microprocesador, establecida en la cédula de descripción del artículo.
102	65489	4	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.11.1	Punto 2.11.1 Ascenso y descenso que cubra el rango de 70 a 110cm con respecto al piso. Para no limitar la participación solicitamos se amplie a 15+/- cm el rango de altura. Se acepta?	Id DEM 65489 Se acepta ampliar el rango de - 15 cm en el límite inferior y [simas]15 cm en el límite superior, como opción para lo solicitado en el numeral 2.12.1 Ascenso y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. ±10 cm con respecto al piso, establecidas en la cédula de descripción del artículo.
103	65490	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.3	PUNTO 2.3 Debido a el índice elevado de población Mexicana que sufre de sobre peso y obesidad, solicitamos que la mesa deba de soportar un peso mínimo de 220 kg, teniendo en cuenta que el hecho de colocar accesorios a la mesa hace que la capacidad de carga contemplada de vista del peso de paciente sea menor, esto quiere decir que si la mesa debe de soportar 160 kg, deberíamos de restarle el peso de los accesorios, digamos 50 kg, lo que queda un peso de soporte para el paciente de 110 kg, y como indicamos la población Mexicana sufre de obesidad	Id DEM 65490 Se acepta su solicitud, de ofertar mesa que deba soportar un peso mínimo de 220 kg como opción para el punto 2.3 Que soporte un peso de 160 Kg o mayor. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
104	65491	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.11.2	Y sobre peso, además de que esto garantiza que se dará el servicio y atención adecuada a todo tipo de pacientes, además de proporcionar la seguridad tanto del usuario como del personal del instituto ¿se acepta nuestra solicitud? Solicitamos de la manera mas atenta nos sea permitido ofertar una mesa con altura máxima de 96.5, lo cual no demerita el funcionamiento de la misma, así mismo tomando en cuenta que entre mesa, además de ello, la mesa a que vamos a proponer cuenta de línea con el sistema de movimiento longitudinal de 30 cm, característica la cual es beneficiosa a la dependencia al poder realizar tomas de RX, así como al uso del Arco en C. ¿se acepta nuestra solicitud?	Id DEM 65491 No se acepta. Favor de atender a lo solicitado en el punto 2.12.1 Ascenso y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. ±10 cm con respecto al piso.
105	65492	8	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.10.3	Entendamos que este punto se refiere a que requiere una mesa que tenga una posición que nos de acceso al área lumbar o de riñón que sea accionado con un solo botón o movimiento de la mesa ¿Es correcto?	Id DEM 65492 No es correcto, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.10.3 Elevador de la región lumbar o de riñón, para dar la posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición).
106	65493	9	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.10.3	Le pedimos amablemente a la convocante que nos deje ofertar este punto con movimientos propios de la mesa para favorecer la libre participación ¿Se acepta?	Id DEM 65493 No es correcto, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.10.3 Elevador de la región lumbar o de riñón, para dar la posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición).
107	65494	1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S. S. A. DE C. V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.10.3	Mesa quirúrgica electrohidráulica 2.10.3.- Elevador de la región lumbar de riñón para dar la posición de nefrectomía ... Pregunta Con el fin de no encarecer el equipo y en entendido de que dicha posición puede ser lograda, cuando la mesa tiene la capacidad de la posición de kraske y colocando al paciente en decúbito lateral , asimilando la posición de Sims, habiendo mencionado lo anterior se extiende la solicitud que dicho punto sea opcional ¿Se acepta?	Id DEM 65494 No se acepta su solicitud. Favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.10.3 Elevador de la región lumbar o de riñón, para dar la posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición), establecido en la presente convocatoria.
108	65495	2	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S. S. A. DE C. V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.10.3	Mesa quirúrgica electrohidráulica 2.10.3.- Elevador de la región lumbar de riñón para dar la posición de nefrectomía ... Pregunta En caso de ser negativa la respuesta anterior se extiende la solicitud que dicho movimiento pueda ser realizado de manera manual logrando un altura de hasta 12 cm ¿Se acepta?	Id DEM 65495 Se acepta su solicitud de ofertar que el movimiento de la mesa pueda ser realizado de manera manual logrando un altura de hasta 12 cm como opción para el punto 2.10.3 Elevador de la región lumbar o de riñón, para dar la posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición), debiendo demostrar que.



No. de pregunta	ID.DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
109	65496	16	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.10.3	DICE: ELEVADOR DE LA REGIÓN LUMBAR O DE RIÑÓN, PARA DAR LA POSICIÓN DE NEFRECTOMIA (LA MESA DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA DAR LA POSICIÓN). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR LA CARACTERÍSTICA "ELEVADOR DE LA REGIÓN LUMBAR O DE RIÑÓN, PARA DAR LA POSICIÓN DE NEFRECTOMIA (LA MESA DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA DAR LA POSICIÓN)." CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE FABRICANTE YA QUE EN EL CATALOGO DEL FABRICANTE NO SE LOGRA REFERENCIAR DICHA CARACTERÍSTICA. ¿SE ACEPTA?	cuenta con la sección a ofertar. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM 65496 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 2.10.3 Elevador de la región lumbar o de riñón, para dar la posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición), para lo cual se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales del fabricante, establecido en la presente convocatoria.
110	65497	1	DEWIMED, S.A.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.11.3	2.11.3 inclinación de respaldo para dar la posición de Fowler o semi Fowler de -40°/+70 o mayor En la cirugía ginecológica y general usualmente la aproximación al paciente es abdominal o abdomen bajo por lo cual la solicitud de un respaldo electrohidráulico no tiene ningún aporte funcional a las cirugías ya que todos los movimiento se llevan en los miembros pélvicos y/o en la región pélvica. Para fines de poder ofertar equipos más competitivos en el precio solicitamos se acepte respaldo con movimientos hidráulicos ya que el movimiento electrohidráulico no tiene ventaja alguna con la cirugía ginecológica. ¿Se acepta?	Id DEM 65497 No se acepta su solicitud. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente a los numerales 2.12 y 2.12.2
111	65498	15	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.11.3	Dice: Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de -40°/ +65° o mayor De acuerdo a la literatura de posiciones del paciente la posición de fowler debe de ser a un Angulo de 65° o mayor y la posición de semifowler de 45° o mayor, Consideramos que en su especificación hay un error al solicitario negativo (-40°/65°) ¿Es correcto?	Id DEM 65498 No es correcto. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 2.12.2
112	65499	16	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.11.3	Dice: Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de -40°/ +65° o mayor Se solicita a la convocante de la manera más atenta, para no limitar la libre participación se acepte oferta con una tolerancia de +/-5°. ¿Se acepta?	Id DEM 65499 No se acepta su solicitud. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 2.12.2
113	65500	20	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA	2.11.3	2.11.3 Dice: Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de -40°/ +65° o mayor	Id DEM 65500 No es correcto. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
114	65501	21	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIVERSAL ELECTROHIDRÁUL ICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.11.3	mayor De acuerdo a la literatura de posiciones del paciente la posición de fowler debe de ser a un Angulo de 65° o mayor y la posición de semifowler de 45° o mayor, Consideramos que en su especificación hay un error al solicitarlo negativo (-40°/65°) ¿Es correcto? 2.11.3 Dice: Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de -40°/ +65° o mayor Se solicita a la convocante de la manera más atenta, para no limitar la libre participación se acepte oferta con una tolerancia de +/-5°. ¿Se acepta?	numeral 2.12.2 Id DEM 65501 No se acepta su solicitud. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 2.12.2
115	65502	14	Instrumentación Medica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁUL ICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.11.3	Debemos entender que inclinación del respaldo es la mínima requerida ¿Es correcto?	Id DEM 65502 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 2.12.2
116	65503	6	SALUS SPA, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁUL ICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.11.3.	Anexo Punto 2.11.3. "Inclinación de respaldo para dar posición de fowler o semifowler de -40°/+65° a mayor." La cedula oficial del CENETEC para la Mesa Quirúrgica Universal Electrohidráulica con clave del cuadro básico 531.616.5108, no indica un fowler negativo. Por tal motivo solicitamos a la convocante de la manera mas respetuosa considerar esta cedula como referencia y considerar una tolerancia en el fowler negativo de ±5°. ¿Se acepta?	Id DEM 65503 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 2.12.2
117	65504	10	Instrumentación Medica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁUL ICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.10.5	Debemos entender que si se oferta un rango superior al requerido no sera motivo de descalificación ¿Es correcto?	Id DEM 65504 Es correcta su apreciación, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de aclaraciones.
118	65505	5	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁUL ICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	2.11.5	Punto 2.11.5 Trendelenburg de 0-25 Grados o mayor Para no limitar la participación solicitamos nos permitan ofertar una mesa con 22° en funcion de trendelenburg ya que esto no limita el funcionamiento de la mesa. Se acepta? Se acepta	Id DEM 65505 No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.12.4 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor. establecidas en la presente convocatoria.
119	65506	16	Instrumentación Medica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL	3.1	Le pedimos amablemente a la convocante que nos permita ofertar material de los accesorios propios de cada fabricante, que sea resistente, para	Id DEM 65506 No se acepta toda vez que no describe el material de los accesorios que pretende ofertar.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
120	65507	22	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL). MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	3.1.8	favorecer la libre participación ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA OFERTAR SOPORTE FIJADOR DE CHASIS QUE NOS PERMITIRÁ SUJETAR EL CHASIS RADIOLOGICO POR DEBAJO DE LA PLACA RADIOTRASPARENTE DE LA MESA. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65507 No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 3.1.8 Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), establecidas en la presente convocatoria.
121	65508	15	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	1	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	2.11.4, 2.11.5 y 2.11.7	2.11.4, 2.11.5 y 2.11.7 Debemos entender que los ángulos solicitados son los mínimos requeridos por la convocante y en caso de ofertar ángulos superiores a los solicitados no sera motivo de descalificación	Id DEM 65508 No se da respuesta puntual toda vez que no hace referencia a los ángulos que pretende ofertar.
122	65509	6	ABSTEN S.A. DE C.V.	CPIM	2	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	2.5.2	Le solicitamos amablemente a la convocante que nos permita ofertar el SIMV unicamente controlada por volumen, para no limitar la libre participación, se acepta?	Id DEM 65509 No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en los numerales 2.5.1 Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por volumen y 2.5.2 Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión; establecidos en la presente convocatoria.
123	65510	7	ABSTEN S.A. DE C.V.	CPIM	2	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	2.6.3	Le solicitamos a la convocante que nos permita ofertar este punto con un volumen corriente espirado o exhalado, ya que el volumen corriente inspirado es el que se programa, se acepta?	Id DEM 65510 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 2.6.3 Volumen corriente inspirado y espirado establecido en la presente convocatoria.
124	65511	3	ABSTEN S.A. DE C.V.	CPIM	2	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	2.4.6.1.	Le solicitamos a la convocante amablemente que nos permita ofertar un limite inferior de FIO2 de 40% para no limitar la libre participación, la cual funciona perfectamente para atender a pacientes en traslados prehospitalarios e intrahospitalarios, se acepta?	Id DEM 65511 Se acepta ofertar como opción FIO2 con limite inferior de 40 % para el punto 2.4.6.1 Limite inferior. 21. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
125	65512	8	ABSTEN S.A. DE C.V.	CPIM	2	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	2.8.4	Le solicitamos a la convocante que nos permita mostrar en este punto el certificado RTCA del equipo que muestra que los equipos son fabricados para trabajar en grandes alturas como helicópteros, aviones, etc. se acepta?	Id DEM 65512 Se acepta ofertar certificado RTCA del equipo, que demuestre que el equipo ha sido aprobado para su uso en helicópteros y aviones, como opción para el punto 2.8.4 Compensación automática de la altitud. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
126	65513	9	ABSTEN S.A. DE C.V.	CPIM	2	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	2.8.5	Le solicitamos amablemente a la convocante que nos permita ofertar una batería con respaldo de 4.5 horas como mínimo, con la finalidad de no limitar la libre participación, se acepta?	Id DEM 65513 Remitirse a precisiones técnico médicas.
127	65514	4	ABSTEN S.A. DE C.V.	CPIM	2	VENTILADOR DE TRASLADO	2.4.8.2	Debemos entender que el limite superior de PEEP deberá ser 30 cmH2O, es correcto?	Id DEM 65514 No es correcto. Se acepta ofertar como opción PEEP con limite superior de 30

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta.	Respuesta
128	65515	5	ABSTEN S.A. DE C.V.	CPIM	2	PEDIÁTRICO-ADULTO. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	2.4.9.2	Le solicitamos a la convocante que, para no limitar la libre participación, nos permita ofertar un límite superior de 30 o mayor, ya que en caso de necesitar un soporte de presión alta, se deberá pasar al modo SIMV, se acepta?	cmH20 para el punto 2.4.8.2 Límite superior: 20 o mayor. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM 65515 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 2.4.9.2 Límite superior: 35 o mayor: establecido en la presente convocatoria.
129	65516	3	INFRA S.A. DE C.V.	CPIM	2	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	3.6	En este punto solicitan que como accesorio se incluya un tanque de oxígeno y conexión de alta presión, con regulador de presión de manómetro (indicar marca, modelo y número de catálogo), ¿Nos pueden indicar de que capacidad es el tanque solicitado?	Id DEM 65516 Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
130	65517	10	ABSTEN S.A. DE C.V.	CPIM	2	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	3.3 y 3.4	Debido a que nuestra tecnología utiliza un sensor de flujo universal sin importar el tipo de paciente, debemos entender que el ofertar el sensor de flujo de acuerdo a nuestra tecnología, no será motivo de descalificación, es correcto?	Id DEM 65517 Se acepta ofertar sensor de flujo universal como opción para los puntos 3.3 Dos sensores de flujo de adulto, en caso de que la tecnología lo requiera (indicar marca, modelo y/o número de catálogo) y 3.4 Dos sensores de flujo pediátricos, en caso de que la tecnología lo requiera (indicar marca, modelo y/o número de catálogo), debiendo ofertar las cantidades conforme a lo solicitado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
131	65518	4	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.		PARTIDA 3(TRES) PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO MÍNIMO A OFERTAR SON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CEDULA Y QUE EL OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Id DEM 65518 Es correcta su apreciación, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la presente Junta de aclaraciones.
132	65519	1	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.1	2.1. Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de por lo menos ocho controles independientes. Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita referenciar este punto como 6 controles de TGC y Curvas de TGC automáticas, que permiten que esto se realice de una manera automática y permite tener mayor velocidad en la realización de los exámenes al no necesitar interacción del usuario ¿se acepta?	Id DEM 65519 No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.1. Establecidas en la presente convocatoria.
133	65520	17	RadioLogia y Electronica de Mexico, S.A. de C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.12	Entendemos que debido a que el equipo es de un nivel tecnológico alto se deban ofertar con la capacidad de incluir infinitos protocolos establecidos y programables por el usuario debido a que ya todos los equipos cuentan con esta función ¿Se acepta?	Id DEM 65520 No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.12. Establecidas en la presente convocatoria.
134	65521	10	ULTRAMEDIXI	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF	2.15	NUMERAL 2.15 Dice: almacenamiento con	Id DEM 65521 No es correcta su apreciación. Se

No. de pregunta	ID_DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Requisita
135	65522	11	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.17	capacidad de al menos 200 gb. Pregunta: Esta característica es muy pobre. Sugerimos amablemente a la convocante que todos los licitantes debamos ofertar "almacenamiento con capacidad de al menos 320 gb". Lo anterior permitirá que el instituto adquiera equipos de tecnología de última generación que resuelvan las necesidades clínicas del instituto. ¿se acepta nuestra propuesta? NUMERAL 2.17 Dice: gabinete INTERCONSTRUIDO para transporte del equipo Pregunta: Entendemos que este numeral se refiere a que el equipo de ultrasonido debe estar interconstruido en un gabinete rodable y que no se refiere a un equipo de ultrasonido portátil, montado en un carrito. Lo anterior obedece a que un equipo portátil es fácil de dañarse por caídas o golpes e inclusive es fácil de ser robado. ¿es correcta nuestra apreciación?	acepta ofertar ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 320 GB como opción para el punto 2.15. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
136	65523	4	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.19	2.19. interface de red Ethernet 100/1000 base T. Solicitamos amablemente que nos permitan referenciar este punto como Conexión de ethernet para DICOM; ya que en nuestra literatura no especifica este punto como lo solicita, sin embargo, cumple con lo solicitado ¿se acepta?	Id DEM 65523 No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.19. Establecidas en la presente convocatoria.
137	65524	5	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.2	NUMERAL 2.2 Dice: con 25000 canales de procesamiento digital, simultáneos o independientes como mínimo. Pregunta: Esta característica es muy pobre. Corresponde a equipos obsoletos que solo se venden en África, en América latina y están en vías de discontinuarse. Solicitamos amablemente a la convocante que todos los licitantes debamos ofertar "50,000 canales de procesamiento digital simultáneos o independientes como mínimo". Lo anterior permitirá que el instituto adquiera equipos de tecnología de última generación que resuelvan las necesidades clínicas del instituto. ¿se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65524 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar 50,000 CANALES DE PROCESAMIENTO DIGITAL SIMULTÁNEOS O INDEPENDIENTES COMO MÍNIMO, como opción para el punto 2.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
138	65525	14	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.16.1	Solicitamos a la convocante que este punto sea opcional o bien poder ofertarlo con un software externo, en el entendido de que puede haber una mejor manipulación de las imágenes para el área usuaria. ¿Se acepta nuestra petición?	Id DEM 65525 No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.16.1. Establecidas en la presente convocatoria.
139	65526	6	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.3	NUMERAL 2.3 Dice: rango dinámico del sistema de mínimo 200 db. Pregunta: Esta característica es muy pobre. Corresponde a equipos obsoletos que	Id DEM 65526 No es correcta su apreciación Se acepta ofertar RANGO DINAMICO DEL SISTEMA DE MÍNIMO 260 DB, como opción para el punto

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
140	65527	18	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.18.2	solo se venden en África, en América latina y están en vías de discontinuarse. Solicitamos amablemente a la convocante que todos los licitantes debamos ofertar "rango dinámico del sistema de mínimo 260 db". Lo anterior permitirá que el instituto adquiera equipos de tecnología de última generación que resuelvan las necesidades clínicas del instituto. ¿se acepta nuestra propuesta?	2.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
141	65528	19	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.18.3	Lo solicitado es muy básico por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta que debido a que el contar con un rango más amplio permitirá poder observar de una manera más superficial y mayor profundidad por lo que entendemos se debiera ofertar una frecuencia de 1 MHz o menor a 8 MHz o mayor ¿Se acepta?	Id DEM 65527 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar transductor convexo o curvilíneo con rango de frecuencia de 1 MHz o menor a 8 MHz o mayor con frecuencias armónicas, como opción para el punto 2.18.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
142	65529	15	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.18.3	Una de las características más importantes en este tipo de transductores es la apertura ya que permite tener un mayor campo de visión de las estructuras por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta se deba ofertar transductor intracavitario con el rango de 3 MHz o menor a 9 MHz o mayor, con frecuencias armónicas y una apertura o campo de visión de 200 grados o mayor con frecuencias armónicas ¿Se acepta?	Id DEM 65528 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar transductor intracavitario con rango de frecuencia de 3 MHz o menor a 9 MHz o mayor con frecuencias armónicas y apertura o campo de visión de 200 grados o mayor, como opción para el punto 2.18.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
143	65530	3	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.5	2.5. Zoom en tiempo real con al menos seis niveles. Solicitamos amablemente que nos permitan referenciar este punto como zoom de alta resolución que supera lo solicitado por la convocante, ¿se acepta?	Id DEM 65529 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar transductor vaginal con rango de frecuencia de 4 MHz o menor a 8 MHz o mayor, con frecuencias armónicas, como opción para el punto 2.18.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
144	65531	16	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.4.3	NUMERAL 2.4.3 Dice: Doppler continuo. Pregunta: Esta característica es una herramienta para cardiología y requiere de transductores y micro calificaciones ¿Se acepta?	Id DEM 65530 No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.5. Establecidas en la presente convocatoria.
145	65532	7	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.4.3	NUMERAL 2.4.3 Dice: Doppler continuo. Pregunta: Esta característica es una herramienta para cardiología y requiere de transductores y micro calificaciones ¿Se acepta?	Id DEM 65531 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con capacidad de zoom en tiempo real en imagen congelada y tiempo real de al menos 36 niveles o pasos con una magnificación de al menos 5.25 x o mayor, como opción para el punto 2.5. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
146	65533	9	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.7	SOFTWARES especiales que no están incluidos en la presente cedula. Entendemos que solo debemos referenciar en folletos para crecimiento futuro y no incluiría en nuestra oferta económica ¿es correcta nuestra apreciación?	presente convocatoria.
147	65534	13	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.7	NUMERAL 2.7 Dice: monitor a color de 15 pulgadas o mayor. Pregunta: Esta característica es muy pobre. Corresponde a equipos obsoletos que solo se venden en África, en América latina y están en vías de discontinuarse. Sugerimos amablemente a la convocante que todos los licitantes debamos ofertar "monitor tipo lcd o ft a color de 17 pulgadas o mayor". Lo anterior permitirá que el instituto adquiera equipos de tecnología de última generación que resuelvan las necesidades clínicas del instituto. ¿se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65533 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con monitor tipo LCD o TFT a color de 17 pulgadas o mayor, como opción para el punto 2.7. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
148	65535	2	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.4.4	2.7 Entendemos que se requiere un monitor de 19" como mínimo, con el fin de tener una mejor visualización de las imágenes. ¿Es correcto?	Id DEM 65534 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con monitor tipo LCD o TFT a color de 19" como mínimo, como opción para el punto 2.7. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
149	65536	15	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.4.4	2.4.4. Sistema de angio o mapeo de perfusión a color. Solicitamos a la convocante que nos permita referenciar este punto como Doppler de poder, que es equivalente a lo solicitado ¿se acepta?	Id DEM 65535 Remitiirse a Precisión Técnica Médica.
150	65537	8	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	CPIM	3	ULTRASONÓGRAF O BÁSICO.	2.4.5	Entendemos que debido a la diferencia de terminología entre fabricantes solicitamos se nos permita ofertar como Doppler de potencia ya que es equivalente a lo solicitado ¿Se acepta?	Id DEM 65536 Remitiirse a Precisión Técnica Médica.
								NUMERAL 2.4.5 Dice: imágenes armónicas. Pregunta: Entendemos que para ser congruentes con la cedula, todos los transductores ofertados deberán generar imágenes en frecuencias armónicas. ¿es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65537 Remitiirse a Precisión Técnica Médica.



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E14-2016, ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD OSD TEDO

No.	DICE	DEBE DECIR
1	<p>9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.</p> <p>Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera adjunta el formato Anexo No. 12. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal - económica tendrá tratamiento de carácter público.</p>	<p>9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.</p> <p>Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el formato Anexo No. 12. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p>
2	<p>Anexo 12</p> <p>Formato de información reservada y confidencial.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el</p>	<p>Anexo 12</p> <p>Formato de información reservada y confidencial.</p> <p>Se adjunta el Anexo 12 actualizado.</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día</p>
	<p>3.8 Acto de fallo y firma de contrato.</p>	<p>3.8 Acto de fallo y firma de contrato.</p>



No.	DICE	DEBE DECIR
	<p>día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>...</p> <p>g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>h) En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing) deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>i) En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>j) En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debido a tal situación, por lo que</p>	<p>hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>...</p> <p>g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <p>a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;</p> <p>b) Cuenten con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;</p> <p>II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</p> <p>III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la</p>

Handwritten marks/signatures



No.	DICE	DEBE DECIR
	<p>no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. k) En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.</p>	<p>documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p>
3	<p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <p>... 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en</p>	<p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <p>... 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones</p>



No.	DICE	DEBE DECIR
	<p>materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	<p>en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso de que algún particular: <ol style="list-style-type: none"> a) No se encuentre registrado ante este Instituto o; b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social. <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR; II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y; III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos

Handwritten signature



No.	DICE	DEBE DECIR
		<p>del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p>
4	<p>4.2 Proposición Económica.</p> <p>4.2.1 La propuesta económica para las partidas 1 y 2, deberá realizarse por el total de la cantidad requerida, para el caso de la partida 3 (Abastecimiento simultáneo) por la cantidad correspondiente a la fuente de abastecimiento en la cual desea participar, en pesos mexicanos, indicando la clave/partida, descripción, cantidad, el precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo No. 5 el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p>	<p>4.2 Proposición Económica.</p> <p>4.2.1 La propuesta económica para las partidas 1 y 2, deberá realizarse por el total de la cantidad requerida, para el caso de la partida 3 (Abastecimiento simultáneo) por la cantidad correspondiente a la fuente de abastecimiento en la cual desea participar, en pesos mexicanos, indicando la clave/partida, descripción, cantidad, el precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme a los Anexos Nos. 5 y 5-A el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p>

[Handwritten signature]



No.	DICE	DEBE DECIR														
5	<p>5.3 Evaluación de la proposición económica.</p> <p>Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, así como las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su Proposición Económica Anexo No. 5 de la presente Convocatoria.</p> <p>5.4 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.4 En caso de que los precios unitarios, asentados en la proposición económica (Anexo No. 5), no coincidan con los registrados en los parámetros económicos de CompraNet.</p>	<p>5.3 Evaluación de la proposición económica.</p> <p>Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, así como las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su Proposición Económica Anexos Nos. 5 y 5-A de la presente Convocatoria.</p> <p>5.4 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.4 En caso de que los precios unitarios, asentados en la proposición económica (Anexos Nos. 5 y 5-A), no coincidan con los registrados en los parámetros económicos de CompraNet.</p>														
7	<p>11. RELACIÓN DE ANEXOS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica.</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	Anexo 5	Proposición Económica.	<p>11. RELACIÓN DE ANEXOS.</p> <p>Se adjunta al presente en formato Excel y word respectivamente, los anexos actualizados que se detallan a continuación, mismos que deberá de considerar como definitivos para la elaboración de su proposición técnica – económica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 1</td> <td>Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.3</td> <td>Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.4</td> <td>Directorio de Administradores de Contrato.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica para las partidas No. 1 y 2 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	Anexo 1	Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.	Anexo 1.3	Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.	Anexo 1.4	Directorio de Administradores de Contrato.	Anexo 5	Proposición Económica para las partidas No. 1 y 2 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).
Número	Descripción															
Anexo 5	Proposición Económica.															
Número	Descripción															
Anexo 1	Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.															
Anexo 1.3	Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.															
Anexo 1.4	Directorio de Administradores de Contrato.															
Anexo 5	Proposición Económica para las partidas No. 1 y 2 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).															

Se adjunta al presente en formato Excel, el Anexo que se detalla a

Handwritten signature/initials



No.	DICE	DEBE DECIR								
		continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="402 898 435 1024">Número</th> <th data-bbox="402 226 435 898">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="435 898 500 1024">Anexo 5-A</td> <td data-bbox="435 226 500 898">Proposición Económica para la partida No. 3 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	Anexo 5-A	Proposición Económica para la partida No. 3 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).				
Número	Descripción									
Anexo 5-A	Proposición Económica para la partida No. 3 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).									
8	ANEXO 11 Relación de documentos que debe presentar el licitante. <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="609 1249 673 1791">DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</th> <th data-bbox="609 1054 673 1249">REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 1249 714 1791">Proposición Económica, conforme al Anexo No 5.</td> <td data-bbox="673 1054 714 1249">4.2.1</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA	Proposición Económica, conforme al Anexo No 5.	4.2.1	ANEXO 11 Relación de documentos que debe presentar el licitante. <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="609 436 673 1024">DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</th> <th data-bbox="609 226 673 436">REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 436 714 1024">Proposición Económica, conforme a los Anexos Nos. 5 y 5-A.</td> <td data-bbox="673 226 714 436">4.2.1</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA	Proposición Económica, conforme a los Anexos Nos. 5 y 5-A.	4.2.1
DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA									
Proposición Económica, conforme al Anexo No 5.	4.2.1									
DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA									
Proposición Económica, conforme a los Anexos Nos. 5 y 5-A.	4.2.1									

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E14-2016
Ofertas Subsecuentes de Descuentos

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Anexo 12
Formato de información reservada y confidencial.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante (2)
Licitación _____
P r e s e n t e

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi proposición y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan el capítulo de compras número _____ que contiene a su vez información de carácter Confidencial y Comercial Reservada con fundamento en los artículos 97, 98, 110 fracción XVIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(El licitante deberá de señalar y fundamentar los numerales de su proposición administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica – legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.)

(Nombre y firma del Representante Legal)

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E14-2016

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones.

II. CANTIDAD DE BIENES.

Anexo No. 5. Partidas sin Abastecimiento Simultáneo.

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad Total
1	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	39
2	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	50

Anexo No. 5-A. Partida con Abastecimiento Simultáneo.

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Cantidad Total
3	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO BÁSICO.	39	11	50



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Ciudad de Quirógrafos (A)	Queretaro Topocirugia (B)	EAO 2016 (A+B)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)				39	39					
2	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	2	2	4	46	50					
3	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO BÁSICO.	2	2	4	50	50	78%	22%	39	11	*
							135	139			39	11	*



FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Partida	PREI	SAI	Descripción	Delegación / Unidad de atención	Programa	Cantidad	Fuentes de abasto
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	AGUASCALIENTES	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	BAJA CALIFORNIA NORTE	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	BAJA CALIFORNIA SUR	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	DF SUR	Reposición	3	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	GUANAJUATO	Reposición	3	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	HIDALGO	Reposición	3	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	JALISCO	Reposición	2	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	MICHOACAN	Reposición	2	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	NAYARIT	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	NUEVO LEON	Reposición	5	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	OAXACA	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	PUEBLA	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	QUERETARO	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	QUINTANA ROO	Reposición	2	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	SINALOA	Reposición	3	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	TABASCO	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	TAMAULIPAS	Reposición	2	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	UMAE HE CMN LA RAZA	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	UMAE HTO LOMAS VERDES	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	YUCATAN	Reposición	3	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	ZACATECAS	Reposición	1	1ra Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	CHIHUAHUA	Reposición	4	2da Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	COAHUILA	Reposición	5	2da Fuente
3	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	DURANGO	Reposición	2	2da Fuente

50

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DDIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	Morelos	HGR No. 1 en Cuernavaca, Morelos (Quirofanos)	Av. Plan de Ayala, Esq. Avenida Central, No. 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62430	M.E. Norma Georgina Mancilla Juárez	Directora del Hospital general Regional No. 1 en Cuernavaca, Morelos	norma.mancilla@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	2
2	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococirugia)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
1	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF1 LA PAZ, BCS	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblito Nuevo C.P. 23060 La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logán Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	1	
1	CHIHUAHUA	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle 5 Mejía esq. Av. López Mateos No. 450, Zona Pronaf C.P. 32315 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	3	
1	CHIHUAHUA	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Avenida Universidad esq. Gacía Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	5	
1	GUANAJUATO	HGZMF21 LEON, GTO	Calle Coral entre Juárez y Biv. Venustiano Carranza No. 101, Colonia San Rafael C.P. 37380 León de Los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	5	
1	GUANAJUATO	HG52 54 SILAO GTO	Carretera Federal Libre Silao-Guanajuato Km. 1.5 (5 de mayo) No. S/N, Colonia Hacienda Silao C.P. 36132 Silao, Municipio de Silao de la Victoria,	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	1	
1	GUANAJUATO	UMAA 55 LEON GUANAJUATO	Calle Harold Gabriel Appel esq. Enrique Gómez Guerra No. 204, Colonia León I C.P. 37235 León de Los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	2	
1	NAVARRIT	HG21 TEPEC, NAY	Avenida Insurgentes Pte No. 727, Colonia Villas de San Angel C.P. 63120 Tepec, Municipio de Tepec, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	1	
1	QUINTANA ROO	HGZMF1 CHETUMAL, Q.ROO	Avenida Nappoles y Av López Mateos No. 45, Colonia Italia C.P. 77035 Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	1	
1	SONORA	HG22 HERMOSILLO, SON	Calle Juárez y Seguro Social No. S/N, Colonia Modelo Norte C.P. 83190 Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	1	
1	TLAXCALA	HG7 1 TLAXCALA, TLAX	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicoténcatl C.P. 90062 Tlaxcala De Xicoténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	1	
1	TLAXCALA	HG52 MF8 TLAXCALA, TLAX	Boulevard Guillermo Valle No. 115, Colonia Tlaxcala Centro C.P. 90000 Tlaxcala De Xicoténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	1	

Página 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
1	UMAE HE 14 CMVN VERACRUZ	UMAE HE14 CMVNER	Avenida Cuahatemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P. 91810 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	5	
1	UMAE HGO 23 CMVN MONTERREY	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Avenida Constitución esq. Félix U Gómez No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	3	
1	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colector 15 S/N Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	3	
1	UMAE HE 1 CMVN BAJIO	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraisos C.P. 37328 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	4	
1	UMAE HE 1 CMVN BAJIO	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraisos C.P. 37328 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	12036	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (para cirugía general).	2	
2	CHIAPAS	HGZZ Tuxtla Gutierrez, CHIAPAS	Calle 11a calle 11 oriente norte No. S/N, Colonia Periodista C.P. 29043 Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	CHIAPAS	HGZVFI TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periferico No. S/N, Colonia Tapachula Centro C.P. 30700 Tapachula de Córdova y Ordóñez, Municipio de Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	CHIHUAHUA	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle 5 Mejía esq. Av. López Mateos No. 450, Zona Pronaf C.P. 32315 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	CHIHUAHUA	HG235-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Valentín Fuentes esq. Antonio Maura No. 2582, Colonia Casas Grandes Infonavit 1era Secc C.P. 32600 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	CHIHUAHUA	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Prolongacion Division del Norte No. S/N, Colonia Santo Niño C.P. 31200 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	COLIMA	HG210 MANZANILLO, COL	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28869 Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	DF SUR	HGZ30 IZTACALCO, DF SUR	Eje Vial 4 Sur Av. Plutarco Elias Calles No. 473 Colonia Santa Anita C.P. 8300 Iztacalco, Delegación Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	DF SUR	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre No. 270, Colonia Portales C.P. 3300 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	5	
2	DF SUR	HGR2A UMAA VILLA COAPA	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. 117, Colonia ExHacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpán, Delegación Tlalpán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	DF SUR	HGR2A UMAA VILLA COAPA	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. 117, Colonia ExHacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpán, Delegación Tlalpán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	EDO MEX ORIENTE	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Avenida Circunvalación No. S/N, Fraccionamiento La Quebrada C.P. 54769 Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	EDO MEX ORIENTE	HGZ53 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Carretera Mexico-Puebla Km 17.5 No. S/N, Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	EDO MEX ORIENTE	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Avenida Via Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030 Tlalnepantla, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	2	
2	GUANAJUATO	UMFH9 PENJAMO, GTO	Avenida Prolongación Degollado Esq. 8 de Mayo No. S/N, Colonia Penjamo Centro C.P. 36900 Penjamo, Municipio de Penjamo, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	GUERRERO	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Avenida Olinala y Retorno No. 1, Colonia El Hujal C.P. 40880 Zihuatanejo, Municipio de José Aзуета, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos	cesar.añorve@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	JALISCO	HGZMF42 PUERTO VALLARTA, JAL	Boulevard Francisco Medina Ascencio y Melchor Ocampo No. 2066, Colonia Díaz Ordaz C.P. 48310 Puerto Vallarta, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	2	
2	JALISCO	HGZMF42 PUERTO VALLARTA, JAL	Boulevard Francisco Medina Ascencio y Melchor Ocampo No. 2066, Colonia Díaz Ordaz C.P. 48310 Puerto Vallarta, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	JALISCO	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44910 Guadalaajara, Municipio de Guadalaajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	3	
2	MICHOACAN	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Avenida Paseo de los Almirantes No. S/N, Colonia La Luneta C.P. 59680 Zamora de Hidalgo, Municipio de Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	MICHOACAN	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Luneta C.P. 59680 Zamora de Hidalgo, Municipio de Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	MICHOACAN	HGSZ7 LA PIEDAD, MICH	Calle Cipres No. 63, Fraccionamiento Arboledas C.P. 59377 La Piedad de Cabadas, Municipio de La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	OAXACA	HGSZMF41 STA CRUZ HUATULCO, OAX	Boulevard Chahue No. Mz. 05 Lt. 49, Sector R Las Palmas C.P. 70980 Bahía de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa Cruz Huatulco, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	PUEBLA	UMFH24 IZUCAR DE MATAMOROS, PUE	Carretera Internacional México-Oaxaca No. S/N, Colonia Izucar de Matamoros Centro C.P. 74400 Izucar de Matamoros, Municipio de Izucar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	SONORA	HG28 CABORCA, SON	Calle Alvaro Obregón No. 185, Colonia Caborca Centro C.P. 83600 Heroica Caborca, Municipio de Caborca, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	SONORA	HGSZMF9 PUERTO PEÑASCO, SON	Calle Río Suchiate y Marcelo Pino. S/N, Colonia Birras del Golfo C.P. 83550 Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	UMAE HE 2 CMVN OBRERON	UMAE HE2 CMVN CD OBRERON, SON	Calle del Seguro No. S/N, Unidad habitacional Multifamiliares IMSS C.P. 85120 Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	5	
2	UMAE HE71 TORREON	UMAE HE71 TORREON, COAH	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón, Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Jesús Armando Nakamine Contreras	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamine@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	3	
2	UMAE HE CMVN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre Ja 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.sanchez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	2	
2	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 S/N casi Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Gustavo A. Madero, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	UMAE HTO CMVN PUEBLA	UMAE HTO CMVMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la Republica entre 6 y 4 poniente No. S/N, Colonia Amor C.P. 72140 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	
2	VERACRUZ SUR	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300 Orizaba, Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramos@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
3	AGUASCALIENTES	UMF9 AGUASCALIENTES, AGS	Avenida Tercer Anillo No. 301, Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20196 Aguascalientes, Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF 39 CON UMAA TECAATE BC	Calle Primera No. 500, Colonia Maclovio Herrera Tecate, Municipio de Tecate, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector_baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle San Lucas No. S/N, Colonia Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	CHIHUAHUA	UMF58 CHIHUAHUA, CHIH	Boulevard Saucito y Manuel Gómez Moreno No. 2601, Colonia Los Mezquites C.P. 31110 Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	CHIHUAHUA	UMF57 CD DELICIAS, CHIH	Calle 7A esq Av 14 poniente No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000 Delicias, Municipio de Delicias, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	CHIHUAHUA	UMF64 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Avenida Henequen esq 3A No. 1581, Colonia Desarrollo Salvarcar C.P. 32573 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	CHIHUAHUA	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J Cloutier No. 8625 Unidad Habitacional Angel Trias Informavit C.P. 32668 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	COAHUILA	HGSZMF27 PALAU, COAH	Avenida Hidalgo No. S/N, Ranchería Palau Mineral C.P. 26350 Palau, Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susseil Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	COAHUILA	UMF73 SALTILLO, COAH	Calle Pablo de Mejía No. 526, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000 Saltillo, Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susseil Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	COAHUILA	UMF70 SALTILLO, COAH	Calle Presidente Cardenas No. S/N, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000 Saltillo, Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susseil Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	COAHUILA	UMF66 TORREON, COAH	Calzada Avila Camacho No. 3020, Colonia Las Carolinas C.P. 27040 Torreón, Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susseil Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	COAHUILA	UMF23 SABINAS, COAH	Avenida Amador Chapa No. S/N, Colonia Centenario C.P. 26750 San Juan de Sabinas, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Susseil Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	DF SUR	UMF9 SN PEDRO D L PINOS DFSUR	Avenida Revolución esquina Calle 7 No. S/N, Colonia San Pedro de los Pinos C.P. 3800 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abaastecimiento Simultáneo
3	DF SUR	UMF19 COYOACAN, DF SUR	Calle Presidente Carranza entre Carrillo Puerto y Caballo Calco No. 100, Colonia Coyoacán C.P. 4000 Coyoacán, Delegación Coyoacán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	DF SUR	UMF45 IZTACALCO, DF SUR	Calle Sur 159 No. 1418, Colonia Gabriel Ramos Millán C.P. 8020 Iztacalco, Delegación Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	DURANGO	UMF49 DURANGO, DGO	Carretera Al Mezquital No. 119, Fraccionamiento Real del Mezquital C.P. 34199 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lazaro.godina@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	DURANGO	UMF43 GOMEZ PALACIO, DGO	Boulevard Sanchez Maderiaga No. S/N, Fraccionamiento El Dorado C.P. 35028 Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lazaro.godina@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	GUANAJUATO	UMF47 LEON, GTO	Calle Fray Toribio de Benavente esq. Blv. Antonio Madrazo No. 307, Colonia Las Trojes C.P. 37227 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	GUANAJUATO	UMF53 LEON, GTO	Boulevard Torres Landa Esq. Gerantio No. 5804, Colonia Jardines de Jerez II C.P. 37530 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	GUANAJUATO	UMF51 LEON, GTO	Avenida Paseo de los Insurgentes Esq. Av. México No. S/N, Colonia Los Paraisos C.P. 37328 León de los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	HIDALGO	UMF25 MINERAL DEL MONTE, HGO	Calle Barrio San Francisco No. S/N, Barrio San Francisco C.P. 42136 Mineral del Monte, Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jesus.quintero@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	HIDALGO	UMF27 TLAXCOAPAN, HGO	Avenida Hidalgo No. S/N, Colonia Eduación C.P. 42952 Tlaxcoapan, Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jesus.quintero@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	HIDALGO	UMF29 HUICHAPAN, HGO	Avenida Pedro María Anaya No. S/N, Colonia La Campana C.P. 42405 Huichapan, Municipio de Huichapan, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jesus.quintero@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	JALISCO	UMF53 ZAPOPAN, JAL	Avenida Juan Pablo II (Antes Los Laureles) esq. Hidalgo No. 150, Colonia Zapopan Centro C.P. 45100 Zapopan, Municipio de Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	JALISCO	UMF170 PALMAR DE A, PTO V, JAL	Calle Oceano Pacifico Pte. No. 350, Fraccionamiento El Palmar de Atamara C.P. 48314 Puerto Vallarta, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
3	MICHOACAN	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Carretera Las Americas No. S/N, Colonia Patzcuaro de Centro C.P. 61600 Patzcuaro, Municipio de Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	MICHOACAN	UMF77 LA PIEDAD, MICH	Boulevard Adolfo Lopez Mateos No. 520, Colonia Banquete C.P. 59350 La Piedad de Cabadas, Municipio de La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	NAYARIT	UMF19 MEZCALES, NAY	Calle Josefa Ortiz de Domínguez esq Carretera Tepic Pto. Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P. 63735 Mezcales, Municipio de Bahía de Bandejas, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.rutz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	NUEVO LEON	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Calle José Ma. Paras y Ballesteros No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P. 67500 Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	NUEVO LEON	HGSMF12 LINARES, NL	Calle Emilio Carranza y Niños Héroes No. S/N, Colonia Linares Centro C.P. 67700 Linares, Municipio de Linares, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	NUEVO LEON	UMF26 MONTERREY, NL	Avenida Abraham Lincoln y Enf. María de Jesús Candia No. S/N, Colonia Valle Verde 2er Sector, C.P. 64360 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	NUEVO LEON	UMF3 MONTERREY, NL	Avenida Félix Uresti Gómez y Colón No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	NUEVO LEON	UMF7UIMAA SN PEDRO GG, NL	Boulevard Diaz Ordaz y Maria Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66217 San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	OAXACA	UMF 65STALUCIA DEL CAMINO, OAX	Calle Alamos No. 1200, Colonia Las Flores C.P. 71240 Santa Lucía del Camino, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	mario.caballero@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	PUEBLA	UMF2 PUEBLA, PUE	Calle 9 Oriente No. 420, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	QUERETARO	UMF15 QUERETARO, QRO	Calle Playa Condesa No. 502, Colonia Desarrollo San Pablo C.P. 76125 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	QUINTANA ROO	UMF14 CANCUN SUR, Q ROO	Calle 113 esq. Calle 22 No. S/N, Colonia Supermanzana 94 C.P. 77517 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	QUINTANA ROO	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Avenida Av Puerto Juárez y Diag Tulum No. Mza. 7 Ll, Colonia Supermanzana 89 C.P. 77527 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
3	SINALOA	UMF36 CUILLACAN, SIN	Boulevard Enrique Cabrera No. 3106, Colonia Humaya C.P. 80020 Cuillacán Rosales, Municipio de Cuillacán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	SINALOA	UMF37 LOS MOCHIS, SIN	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P. 81256 Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	SINALOA	UMF45 MAZATLÁN, SIN	Avenida Del Mar No. 500, Colonia Malecón C.P. 82000 Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	TABASCO	UMF45 CARDENAS, TAB	Calle Leandro Adriano No. 201, Colonia Centro C.P. 86500 Cárdenas, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	TAMAULIPAS	UMF33 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Calle Los Virreyes No. 100, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	TAMAULIPAS	UMF78 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Aquiles Serdán y Washington No. S/N, Colonia Ojo Caliente C.P. 88040 Nuevo Laredo, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	UMAE HE CIMN LA RAZA	UMAE HE CIMN LA RAZA	Calle Seris No. S/N, Colonia La Raza C.P. 02990 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chavez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	UMAE HTO LOMAS VERDES	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXPTE	Avenida Lomas Verdes esq. Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 52, Colonia Santa Cruz Acatlán C.P. 53150 Naucalpan de Juárez, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	YUCATAN	HGSZMIF46 UMAN, YUC	Calle 29 entre 18 y 20 No. 116, Villa Uman C.P. 97390 Umán, Municipio de Umán, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	YUCATAN	UMF59 MERIDA, YUC	Calle 55 No. 726, Fraccionamiento del Parque C.P. 97160 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	YUCATAN	UMF58 MERIDA, YUC	Calle 42 Sur esq. 131 No. 999, Colonia Serapio Rendón C.P. 97285 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*
3	ZACATECAS	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Avenida México No. S/N, Colonia Guadalupe Centro C.P. 98601 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	ing.fernandocarloe@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	*

Anexo No. 5
Partidas sin Abastecimiento Simultáneo.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:		FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		
DOMICILIO:		
R.F.C.:		
TELÉFONO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario s/IVA	Importe Total s/IVA
1	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).	39	0.00	0.00
2	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	50	0.00	0.00

0.00

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:		FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		
DOMICILIO:		
R.F.C.:		
TELÉFONO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Fuente de Abastecimiento ofertada	Cantidad ofertada	Precio Unitario s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
3	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO BÁSICO.	78%_Primera Fuente	39		0.00
					39		0.00

Partida	Descripción	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente
3	ULTRASONÓGRAFO BÁSICO.	50	78%	22%	39	11

Nota: En la columna "Cantidad Ofertada", se desplegará el combo con las cantidades correspondientes a la primera y segunda fuente de abastecimiento, a fin de que seleccione la que ofertará.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E14-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (TEDO) (Electrónica) "Adquisición de Equipo Médico" para los programas:

- **Equipo Médico 2016.**
- **Equipamiento Asociado a Obra 2016.**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1.	<p>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.</p> <p>2.1 Objeto de la contratación. Adquisición de Equipo Médico. La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria. ..."</p>	<p>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.</p> <p>2.1 Objeto de la contratación. Adquisición de Equipo Médico. La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria. Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, considerando las modificaciones que derivan de la Junta de Aclaraciones, describiendo en forma amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s), guardando congruencia con las características obligatorias señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, pudiendo ofertar características que superen a las mínimas solicitadas, las cuales serán verificadas de manera detallada al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas y/o en la Secretaría de la Defensa (SEDENA), destino de los mismos; dejando constancia mediante "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" contenidas en los Anexos 1.7 y 1.7.1 de la presente Convocatoria. Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</p>
2.	<p>2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes: ..."</p>	<p>2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes: ... 3) Para aquellos bienes identificados en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficio de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento.</p> <p>4) En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.4 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no, requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>...</p> <p>Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.</p> <p>Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>Para aquellos Equipos Médicos Nacionales o Internacionales, el Instituto/Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.</p>	<p>para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" como que Sí Requiere de Registro Sanitario, el licitante deberá presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficio de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento,</p> <p>En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.3 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no, requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>...</p> <p>Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.</p> <p>Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles, que el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciado identificando aquellos que oferte.</p> <p>Para aquellos Equipos Médicos Nacionales o Internacionales, el Instituto/Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.</p>	<p>2.4 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas.</p> <p>La descripción de los bienes solicitados, se contemplan en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de descripción de artículo". La cantidad correspondiente y porcentajes relativa a fuentes de abastecimiento, así como los requisitos de instalación, Capacitación, Mantenimiento, detalle de necesidad de Registro Sanitario y Guía de Distribución, se encuentra señalado en el Anexo 1.3</p>
<p>3.</p>	<p>2.4 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas.</p>	<p>2.4 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas.</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
		Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.
4.	<p>2.6 Modelo de contrato.</p> <p>“ ... En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última.”</p>	<p>2.6 Modelo de contrato.</p> <p>“ ... En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, considerando las modificaciones que derivan de la Junta de Aclaraciones.”</p>
5.	<p>4.1 Proposición técnica.</p> <p>4.1.1 “ ...</p> <p>Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s).</p>	<p>4.1 Proposición técnica.</p> <p>4.1.1 “ ...</p> <p>Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s).</p> <p>Tratándose de bienes que para su operación requieran de software, éste deberá ser en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.</p>
6.	<p>5.4 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1., 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda “bajo protesta de decir verdad”.</p> <p>... 5.4.15 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p> <p>“ ...</p>	<p>5.4 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5, 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda “bajo protesta de decir verdad”.</p> <p>... 5.4.15 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante.</p> <p>“ ...</p>
7.	<p>III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p>III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p>



No.

DICE:

DEBE DECIR:

<p>III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> Los representantes asignados por el Instituto/Secretaría, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados. Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. 	<p>III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> Los representantes asignados por el Instituto/Secretaría, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que derivan de la Junta de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados. Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
--	--

8.

ANEXO 1.2

Dice:

INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) de(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones y requisitos técnicos que correspondan a lo solicitado por el Instituto/Secretaría en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento, Normas y Estándares. El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango.



No.

DICE:

DEBE DECIR:

El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto/Secretaría para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.

Debe Decir:

INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.

B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones y requisitos técnicos que correspondan a lo solicitado por el Instituto/Secretaría en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento, Normas y Estándares. El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto/Secretaría para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.

Se agrega:

11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.

12.- Los números 1, 1.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 contenidos en las Especificaciones de la Cédula no necesitan referenciarse.



No.

DICE:

DEBE DECIR:

9. 3.- Anexo 1.3 y 1.4 Guía de Distribución Puntos (DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN)

Partida	Delegación	Administrador	Cargo
2	GUERRERO	Lic. César Augusto Añorve Baños	Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos
3	AGUASCALIENTES	Dr. Alfonso Martínez Hernández	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

3.- Anexo 1.3 y 1.4 Guía de Distribución Puntos (DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN)

Partida	Delegación	Administrador	Cargo
2	GUERRERO	Lic. César Augusto Añorve Baños	Jefe de Servicios Administrativos
3	AGUASCALIENTES	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional

10.

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa"			Puntos a otorgar
Rubro	Documento para acreditar los aspectos a evaluar	Criterio	
1.- Capacidad del licitante (Hasta 8 puntos)	1.1...
...	1.2 Para acreditar la Capacidad para Asistencia Técnica del licitante ...	a) ... b) ... c) Si acredita una sucursal, se le otorgará .50 puntos. d) ...	Hasta 1.5 puntos
...	1.6 Para acreditar este rubro, el licitante deberá oferta de la Extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien ...	a) El licitante que ofrece una garantía respecto de los bienes por 48 meses o más, se le otorgará 2 puntos. b) ...	Hasta 3.7 puntos
3.- Cumplimiento de contratos y/o pedidos (Hasta		Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es	

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa"			Puntos a otorgar
Rubro	Documento para acreditar los aspectos a evaluar	Criterio	
1.- Capacidad del licitante (Hasta 8 puntos)	1.1...
...	1.2 Para acreditar la Capacidad para Asistencia Técnica del licitante ...	e) ... f) ... g) Si acredita una sucursal, se le otorgará .60 puntos. h) ...	Hasta 1.5 puntos
...	1.6 Para acreditar este rubro, el licitante deberá oferta de la Extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien ...	a) El licitante que ofrece una garantía respecto de los bienes por 48 meses o más, se le otorgará 2.1 puntos. b) ...	Hasta 3.7 puntos
3.- Cumplimiento de contratos y/o pedidos (Hasta		Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos	



No.	DICE:	DEBE DECIR:
11.	<p>10 puntos)</p> <p>uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2010 al 2015, en donde:</p> <p>a) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido = 4 puntos.</p> <p>b) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos = 7 puntos.</p> <p>c) Cumplimiento de 3 contratos y/o pedidos = 10 puntos.</p> <p>ANEXO 1.7 IMSS</p> <p>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión</p> <p>C. <u>Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).</u></p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. <p>...</p>	<p>10 puntos)</p> <p>es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2010 al 2015, en donde:</p> <p>a) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido = 4 puntos.</p> <p>b) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos = 7 puntos.</p> <p>c) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos = 10 puntos.</p> <p>ANEXO 1.7 IMSS</p> <p>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión</p> <p>C. <u>Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).</u></p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución. <p>...</p>
12.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 1 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL) Clave PREI: 12036 Clave SAI: 531.616.5108.01.01</p> <p>...</p> <p>2.11.1 Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para:</p> <p>2.11.2 Ascenso y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. ±10 cm. Con respecto al piso.</p> <p>2.11.3 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de -40° / +65° o mayor.</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 1 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL) Clave PREI: 12036 Clave SAI: 531.616.5108.01.01</p> <p>...</p> <p>2.12 Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para:</p> <p>2.12.1 Ascenso y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. ±10 cm con respecto al piso.</p> <p>2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de 0° / +65° o mayor.</p> <p>2.12.3 Que permita dar posición de Kraske o navaja sevillana.</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>2.11.4 Que permita dar posición de Kraske o navaja sevillana. 2.11.5 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor. 2.11.6 Trendelenburg Inverso de 0 a 20 grados o mayor. 2.11.7 Inclinación lateral izquierda y derecha de 15° o mayor. 2.12 Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla. 2.13 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. 2.14 Batería con indicador de carga. ..."</p>	<p>2.12.4 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor. 2.12.5 Trendelenburg Inverso de 0 a 20 grados o mayor. 2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 15° o mayor. 2.13 Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla. 2.14 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. 2.15 Batería con indicador de carga. ..."</p>	
<p>13.</p> <p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 2 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.Clave PREI: 11694 Clave PREI: 12190 Clave SAI: 531.941.0279.04.01 ..."</p> <p>2.8.5 Duración de la batería de respaldo (externa y/o interna) de 5 horas como mínimo. 2.8.6 Tiempo de recarga de la batería de 4 horas como máximo. ..."</p> <p>3.8 Asa y soporte para camilla (indicar marca, modelo y/o número de catálogo). ..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 2 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.Clave PREI: 11694 Clave PREI: 12190 Clave SAI: 531.941.0279.04.01 ..."</p> <p>2.8.5 Duración de la batería de respaldo (externa y/o interna) de 4 horas como mínimo. 2.8.6 Tiempo de recarga de la batería de 5 horas como máximo. ..."</p> <p>Se elimina 3.8 Asa y soporte para camilla (indicar marca, modelo y/o número de catálogo). ..."</p>	

[Handwritten signatures]

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (TEDO)

No. LA-019GYR040-E14-2016

“Adquisición de Equipo Médico” para los programas:
Equipo Médico 2016 y Equipamiento Asociado a Obra 2016

REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	Área que emite la respuesta	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
1	1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	54	65441	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN DICHO RUBRO RESPECTO A LA ENTREGA DE CONTRATOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR CONTRATOS A PARTIR DEL AÑO 2011 AL 2015, PERIODO EL CUAL COMPRENDE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ES CORRECTO?	Id DEM 65441 No es correcto. Se precisa que se aceptarán contratos en el periodo comprendido de 2010 a 2015.	CPIM	DE LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA ENTENDEMOS QUE PARA CUBRIR CON LOS 5 AÑOS SOLICITADOS, PODEMOS ENTREGAR CONTRATOS CON FECHAS 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, NO SIENDO NECESARIO PRESENTAR EL DE 2010, YA QUE CON LOS AÑOS ANTES MENCIONADOS CUMPLIMOS CON LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ¿ES CORRECTO?	Es correcta su interpretación. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos o pedidos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año del que haya acreditado.
2	2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	55	65442	ANEXO 1.6 RUBRO 3 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN DICHO RUBRO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR DOCUMENTOS A A PARTIR DEL AÑO 2011 AL 2015, PERIODO EL CUAL COMPRENDE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ES	Id DEM 65442 No es correcto. Se precisa que se aceptarán contratos en el periodo comprendido de 2010 a 2015.	CPIM	DE LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA ENTENDEMOS QUE PARA CUBRIR CON LOS 5 AÑOS SOLICITADOS, PODEMOS ENTREGAR CONTRATOS CON FECHAS 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, NO SIENDO NECESARIO PRESENTAR EL DE 2010, YA QUE CON LOS AÑOS ANTES MENCIONADOS CUMPLIMOS CON LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ¿ES CORRECTO?	Es correcta su interpretación. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos o pedidos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año del que haya acreditado.

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	Nó. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	Área que emite la respuesta	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
3	3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	55	65442	CORRECTO ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PODRAN PRESENTAR CONTRATOS Y/O PEDIDOS DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA A LAS SOLICITADAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO RUBRO, SE PUEDE PRESENTAR DOCUMENTACION DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA LA PARTIDA 2 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO- ADULTO. ¿SE ACEPTA PRESENTAR CONTRATOS DE MAQUINAS DE ANESTESIA?	Id DEM 65445 No se acepta. Los bienes que amparen los contratos presentados para acreditación de los rubros de experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos deberán ser de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares al bien de la partida en la que presente proposición de conformidad con lo requerido en el Anexo 1.6 de la Convocatoria.	CPIM	LE SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE Y PARA PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS DE UNIDADES DE ANESTESIA PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO, DADO QUE TENEMOS EXPERIENCIA CON EL MANEJO, REPARACION Y DISTRIBUCION DE VENTILADORES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN LAS UNIDADES DE ANESTESIA. ¿SE ACEPTA?	Se reitera que no se acepta su solicitud, por las razones expresadas en la respuesta con Id DEM 65445.
4	4	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	120	65507	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MÁS ATENTA Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA OFERTAR SOPORTE FUADOR DE CHASIS QUE NOS PERMITIRÁ SUJETAR EL CHASIS RADIOLÓGICO POR DEBAJO DE LA PLACA RADIOTRASPARENTE DE LA MESA. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65507 No se acepta su solicitud, favor de apegar a la descripción señalada en el numeral 3.1.8 Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	Solicitamos a la convocante considere aceptar sistema fijador de chasis para radiografía como opcional para el punto 3.1.8, en el entendido de que este dispositivo nos permitirá colocar chasis de cualquier tamaño por debajo de la placa radiotransparente, como opción modo no mover al paciente durante la cirugía en caso requerir imágenes radiográficas	Se acepta ofertar sistema fijador de chasis para radiografía que permita colocar chasis de cualquier tamaño por debajo de la placa radiotransparente, como opción para el punto 3.1.8 Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo ofertar y demostrar que permite la colocación de los chasis de las medidas solicitados.
5	1	FEHLMEX S.A. DE C.V.	12	PRES ICION ES	CÉDULA DESCRIPCIÓN DE DEL	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:	CPIM	Con base en la precisión Médica número 12. Partida 1	Se acepta ofertar un Fowler o semi fowler de -35°/+75° como opción para la precisión técnica

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	Área que emite la respuesta	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
				TECN ICO MEDI CAS A LA CONV OCAT ORIA	ARTÍCULO: Partida 1 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL) Clave PRE: 12036 SAI: 531.616.5108.01.01 "..." 2.11.1 Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para: 2.11.2 Ascenso y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. ±10 cm. Con respecto al piso. 2.11.3 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de - 40° / +65° o mayor. 2.11.4 Que permita dar posición de Kraske o navaja sevillana. 2.11.5 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor. 2.11.6 Trendelenburg inverso de 0 a 20 grados o mayor. 2.11.7 Inclinación lateral izquierda y derecha de 15° o mayor. 2.12 Sistema de emergencia que	Partida 1 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL) Clave PRE: 12036 Clave SAI: 531.616.5108.01.01 "..." 2.12 Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para: 2.12.1 Ascenso y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. ±10 cm con respecto al piso. 2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de 0° / +65° o mayor. 2.12.3 Que permita dar posición de Kraske o navaja sevillana. 2.12.4 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor. 2.12.5 Trendelenburg inverso de 0 a 20 grados o mayor. 2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 15° o mayor. 2.13 Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla. 2.14 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. 2.15 Batería con indicador de carga.	Punto 2.12.2 Entendemos que es correcto el señalar en nuestra propuesta técnica un fowler o semi fowler de -35°/+75° , ya que es una características superior a lo solicitado. ¿Es correcto?	número 12, publicada en la Junta de Aclaraciones el 14 de julio de 2016.	

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	Área que emite la respuesta	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
6	1	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S. A. DE C. V.	148, 149, Y 150	65535 65536 Y 65537	<p>permite el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla.</p> <p>2.13 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal.</p> <p>2.14 Batería con indicador de carga.</p> <p>..</p> <p>2 de GE 15 de Remsa 8 de ULTRAMEDIXI</p>	<p>PARA TODAS REMITIRSE A PRECISIÓN TÉCNICA</p>	CPIM	<p>FAVOR DE INDICAR DONDE ESTA LA O QUE DICE ESTA PRECISION YA QUE UNICAMENTE HAY PARA LA PARTIDA 1, Y 2, NO PARA LA 3</p>	<p>Para los ID DEM 65535 y 65536 Se precisa que se requiere lo indicado en el 2.44 Sistema de angio o mapeo de perfusión a color. Y como opción se acepta referenciar como Doppler de poder o de potencia para el 2.4.4 de la presente convocatoria. Sin ser obligatoria para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Para el ID DEM 65537 Se precisa que los transductores solicitados en los numerales 2.18.1., 2.18.2. y 2.18.3., deberán contar con frecuencias armónicas además de las características solicitadas en los respectivos subnumerales 2.18.1., 2.18.2. y 2.18.3. de la presente convocatoria</p>
7	1	ULTRAMEDIXI S.A. DE C.V.	2	65535	2.4.4. Sistema de angio o mapeo de perfusión a color. Solicitamos a la convocante que nos permita referenciar este punto como Doppler de poder, que es equivalente a lo solicitado ¿se acepta?	Id DEM 65535 Remitirse a Precisión Técnica Médica.	CPIM	<p>REPREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PROPORCIONE LAS PRECISIONES REFERENTE A LA PARTIDA NO. 3 YA QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN COMPRANET NO EXISTE PRECISIÓN</p>	<p>Se precisa que se requiere lo indicado en el 2.4.4 Sistema de angio o mapeo de perfusión a color. Y como opción se acepta referenciar como Doppler de poder para el 2.4.4 de la presente convocatoria. Sin ser</p>

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	No. de pregunta DEM	ID.	PREGUNTA	RESPUESTA	Área que emite la respuesta	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
8	2	ULTRAMED IXI S.A. DE C.V.	15	65536	Entendemos que debido a la diferencia de terminología entre fabricantes solicitamos se nos permita ofertar como Doppler de potencia ya que es equivalente a lo solicitado ¿Se acepta?	Id DEM 65535 Remitirse a Precisión Técnica Médica.	CPIM	ALGUNA PARA ULTRASONIDO. ASI MISMO SOLICITAMOS SE AMPLIÉ EL PLAZO PARA ENTREGA DE REPREGUNTAS REFERENTES A DICHAS PRECISIONES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUUESTA? REPREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PROPORCIONE LAS PRECISIONES REFERENTE A LA PARTIDA NO. 3 YA QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN COMPRANET NO EXISTE PRECISION ALGUNA PARA ULTRASONIDO. ASI MISMO SOLICITAMOS SE AMPLIÉ EL PLAZO PARA ENTREGA DE REPREGUNTAS REFERENTES A DICHAS PRECISIONES.	obligatoria para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Se precisa que se requiere lo indicado en el 2.4.4 Sistema de angio o mapeo de perfusión a color. Y como opción se acepta referenciar como Doppler de poder para el 2.4.4 de la presente convocatoria. Sin ser obligatoria para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
9	3	ULTRAMED IXI S.A. DE C.V.	8	65537	NUMERAL 2.4.5 Dice: imágenes armónicas. Pregunta: Entendemos que para ser congruentes con la cedula, todos los transductores ofertados deberán generar imágenes en frecuencias armónicas. ¿es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65535 Remitirse a Precisión Técnica Médica.	CPIM	REPREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PROPORCIONE LAS PRECISIONES REFERENTE A LA PARTIDA NO. 3 YA QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN COMPRANET NO EXISTE PRECISION ALGUNA PARA ULTRASONIDO. ASI MISMO SOLICITAMOS SE AMPLIÉ EL PLAZO PARA ENTREGA DE REPREGUNTAS REFERENTES A DICHAS PRECISIONES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUUESTA?	Se precisa que se requiere lo indicado en el 2.4.4 Sistema de angio o mapeo de perfusión a color. Y como opción se acepta referenciar como Doppler de poder para el 2.4.4 de la presente convocatoria. Sin ser obligatoria para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
10	1	VITALMEX COMERCIA L, S.A. DE C.V.	7	65413	Una de las empresas que participará en conjunto con mi representada, modificó su razón social, situación que consta en el acta constitutiva, por lo que solicitamos atentamente a la convocante que para efecto de acreditar los Sub Rubros 2.1 Experiencia, 2.2 Especialidad y 3 Cumplimiento de contratos, nos permita integrar la	Para estar en posibilidad de atender su pregunta, se requiere que el licitante indique el nombre de la razón social que dice haber cambiado y que dice acreditar mediante el acta constitutiva de modificación correspondiente.	CPIM	REPREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PROPORCIONE LAS PRECISIONES REFERENTE A DICHAS PRECISIONES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUUESTA? Philips Mexicana, S.A. de C.V., modificó su denominación social a Philips México Comercial, S.A. de C.V.; acto jurídico que se desprende en el testimonio notarial que se adjuntará para efectos de su acreditación. Ahora bien, mi representada presentará proposición conjunta con Philips México Comercial, S.A. de C.V., y para acreditar los Sub rubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad y 3 Cumplimiento de contratos, atendiendo a los requerimientos señalados en éstos Sub-	Para acreditar lo solicitado en los rubros de EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, se acepta como opción presentar los contratos suscritos por Philips Mexicana, S.A. de C.V., en el periodo comprendido del 2010 al 2015, para la partida en la que presente su propuesta, siempre que cumpla con los requisitos solicitados en el Anexo 1.6 de

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	Área que emite la respuesta	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
11	2	VITALMEX COMERCIA L. S.A. DE C.V.	11	65449	documentación solicitada en los sub rubros en comentario, la cual contiene la denominación anterior de la citada empresa y para efecto de que la convocante corrobore y esté en posibilidad de evaluar éstos documentos, nos permita integrar el acta constitutiva, la cual contiene la modificación de la razón social ¿se acepta?	Id DEM 65449 No es correcta su apreciación. Para acreditar el requisito de Experiencia y Especialidad deberá presentar contratos de bienes de iguales o similares características a los bienes convocados, de acuerdo a la partida en la que pretenda participar. Para obtención de puntos del rubro de Cumplimiento de Contratos deberá presentar de los contratos o pedidos con Dependencias y/o Instituciones Públicas Fianzas Canceladas o Liberación de Fianzas o Comprobantes de Entrega o, en el caso de ser con Instituciones Privadas, Factura legible de los equipos entregados o Remisión de entrega, por contrato o pedido presentados en los rubros de Experiencia y Especialidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 1.6 de la Convocatoria.	CPIM	Debemos entender que para acreditar el requisito de Experiencia y Especialidad podemos presentar contratos de la especialidad en imagenología o diagnóstico por imagen	No es correcta su apreciación, para acreditar los subrubros de Experiencia y Especialidad deberá presentar contratos de bienes de iguales o similares características a los bienes convocados, de acuerdo a la partida en la que pretenda participar, mismos que deberán contener la descripción de los bienes.
12	3	VITALMEX COMERCIA L. S.A. DE C.V.	138	65525	Solicitamos a la convocante que este punto sea opcional o bien poder ofertarlo con un software externo, en el entendido de que puede haber una mejor manipulación de las imágenes para el área usuaria. ¿Se acepta nuestra petición?	Id DEM 65525 No se acepta su solicitud, favor de de ajustarse a lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.16.1. Establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	Solicitamos a la convocante, tenga a bien considerar su respuesta, ya que normalmente para el usuario que recibe las imágenes es más fácil visualizar en formato AVI o JPG que en el visor DICOM, pues en ocasiones no es compatible con la plataforma que posee la Institución Hospitalaria. El formato JPEG y AVI es universal y permite la visualización en cualquier computadora o sistema operativo. ¿Se acepta nuestra petición?	No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.16.1. Establecidas en la presente convocatoria.



REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA PRECISIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Área que emitió la respuesta	Pregunta	Respuesta
13	5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	Precisión Administra tiva	4 y 7	DEMM	SOLICITAMOS A ESA H. INSTITUCION NOS PROPORCIONE EL ANEXO NO. 5 QUE SEA EL DEFINITIVO YA QUE EN EL ARCHIVO QUE ENVIARON SE REPITE EL ANEXO 5-A	Es correcta su apreciación, por lo que se adjunta en el acta de Junta de Aclaraciones Final en formato Excel, el archivo electrónico que contiene los Anexos Nos. 5 (Partidas 1 y 2) y 5-A (Partida 3), mismo que deberá considerarse para la elaboración de la Proposición Económica y que sustituye al archivo denominado "7.- Anexo 5 y 5-A_Proposición Económica_3 partidas", publicado en el sistema Compranet el día 14 de julio de 2016. Cabe señalar, que dicho archivo será contemplado para la Junta de Aclaraciones Final. Asimismo, en relación a la precisión administrativa No. 7, se solicita atentamente considerar la "Fe de Errata" contenida al final del presente documento.

Áreas que emiten la respuesta.

- 1.- CPIM.- División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.
- 2.- DEMM.- División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



FE DE ERRATA

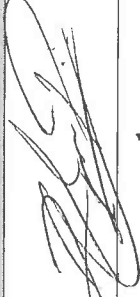



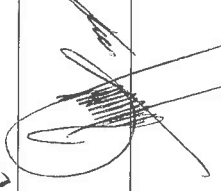

En relación a la Precisión Administrativa No. 7, contenida en el archivo denominado "3.- **Precisiones Administrativas E14-2016_08-jul-16**" publicado a través del sistema CompraNet el día 14 de julio de 2016, la Convocante realiza la corrección que se detalla, misma que será contemplada para la Junta de Aclaraciones Final.

DICE:	No. 7	DICE:	DICE:	DEBE DECIR:										
		11. RELACIÓN DE ANEXOS.												
		Se adjunta al presente en formato Excel y word respectivamente, los anexos actualizados que se detallan a continuación, mismos que deberá de considerar como definitivos para la elaboración de su proposición técnica – económica:												
		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Número</th> <th style="width: 90%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 1</td> <td>Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.3</td> <td>Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.4</td> <td>Directorio de Administradores de Contrato.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica para las partidas No. 1 y 2 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).</td> </tr> </tbody> </table>			Número	Descripción	Anexo 1	Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.	Anexo 1.3	Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.	Anexo 1.4	Directorio de Administradores de Contrato.	Anexo 5	Proposición Económica para las partidas No. 1 y 2 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).
Número	Descripción													
Anexo 1	Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.													
Anexo 1.3	Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.													
Anexo 1.4	Directorio de Administradores de Contrato.													
Anexo 5	Proposición Económica para las partidas No. 1 y 2 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).													
		Se adjunta al presente en formato Excel, el Anexo que se detalla a continuación:												
		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Número</th> <th style="width: 90%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 5-A</td> <td>Proposición Económica para la partida No. 2 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).</td> </tr> </tbody> </table>			Número	Descripción	Anexo 5-A	Proposición Económica para la partida No. 2 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).						
Número	Descripción													
Anexo 5-A	Proposición Económica para la partida No. 2 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).													

DEBE DECIR:	No. 7	DICE:	DEBE DECIR:										
		11. RELACIÓN DE ANEXOS.											
		Se adjunta al presente en formato Excel y word respectivamente, los anexos actualizados que se detallan a continuación, mismos que deberá de considerar como definitivos para la elaboración de su proposición técnica – económica:											
		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Número</th> <th style="width: 90%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 1</td> <td>Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.3</td> <td>Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.4</td> <td>Directorio de Administradores de Contrato.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica para las partidas No. 1 y 2 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).</td> </tr> </tbody> </table>		Número	Descripción	Anexo 1	Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.	Anexo 1.3	Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.	Anexo 1.4	Directorio de Administradores de Contrato.	Anexo 5	Proposición Económica para las partidas No. 1 y 2 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).
Número	Descripción												
Anexo 1	Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.												
Anexo 1.3	Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.												
Anexo 1.4	Directorio de Administradores de Contrato.												
Anexo 5	Proposición Económica para las partidas No. 1 y 2 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).												
		Se adjunta al presente en formato Excel, el Anexo que se detalla a continuación:											
		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Número</th> <th style="width: 90%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 5-A</td> <td>Proposición Económica para la partida No. 3 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).</td> </tr> </tbody> </table>		Número	Descripción	Anexo 5-A	Proposición Económica para la partida No. 3 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).						
Número	Descripción												
Anexo 5-A	Proposición Económica para la partida No. 3 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).												

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJA LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E14-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016 Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016"

15 de julio de 2016.

No.	NOMBRE DE REPRESENTANTE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
1.	JORGE ARTURO RUBIO GUZMAN	DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO		
2.	Amelia Patiño Gonzalez	Subsecretaría de Investigación, equipamiento y desarrollo de proyectos sustantivos		
3.	Patricia Belmont Zapata	División de Equipo 1 mobiliario médico		
4.				
5.				
6.				
7.				